



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., martes 31 de diciembre de 2013.

Anexo al Número 157

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2013-2016, del municipio de Victoria, Tamaulipas

COPIA

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2013-2016

#### PRESENTACIÓN

Presentación

R. Ayuntamiento de Victoria

Marco Jurídico

Filosofía de Gobierno

Diagnóstico Municipal

Gobierno de Resultados

- 1 Victoria en Paz
- 2 Planeación y seguimiento
- 3 Innovación y modernización
- 4 Orden Jurídico
- 5 Seguridad vial y protección civil

Gobierno que Escucha

- 6 Primero la gente
- 7 Bienestar social
- 8 Educación cultura y deporte

Gobierno en Movimiento

- 9 Generación de empleos y comercialización
- 10 Fortalecimiento de la competitividad

Gobierno que Trabaja para Ti

- 11 Servicios públicos de calidad
- 12 Infraestructura y equipamiento urbano
- 13 Ecosistema sustentable
- 14 Desarrollo urbano

#### PRESENTACIÓN

Dentro del marco legal, en materia de planeación, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016; documento que contiene los cuatro ejes rectores que habrán de conducir a la Administración Pública durante mi gestión al frente del gobierno del Municipio de Victoria.

El Plan es producto de una nueva actitud y un compromiso de ser un gobierno cercano y que escuche a su gente. Se trata de un proceso de amplia e intensa participación ciudadana; contiene el resultado de una visión compartida entre sociedad, especialistas en distintos ramos y la experiencia de cada uno de quienes conforman esta administración.

Mi mayor compromiso es que tu familia siga teniendo motivos para sentirse orgullosa de vivir en este municipio. Como tú, trabajo todos los días para lograr mis metas y si algo nos define como sociedad, es la voluntad de superarnos con base en el esfuerzo, trabajo honesto y responsabilidad.

Hoy en día vivimos importantes retos de seguridad, desarrollo urbano y social, desafíos que enfrentamos como la sociedad unida que siempre hemos sido.

Todas las sociedades desean un gobierno que cumpla y haga cumplir la ley. Los Victorenses queremos un gobierno de valores que practique y promueva las virtudes que definen a nuestra sociedad.

En Victoria se necesita atender lo urgente, sin descuidar lo importante. Nuestra ciudad no sólo demanda servicios de calidad para cada colonia, fraccionamiento o comunidad, sino también, emprender un proceso sostenido que busque hacer un municipio competitivo, donde se garantice un futuro sustentable, económicamente productivo y socialmente inclusivo.

La participación de la sociedad es premisa fundamental. Desde el arranque de mi campaña me comprometí a recoger la opinión, las propuestas y la visión de los ciudadanos, sobre la realidad y sobre su anhelo de futuro.

El proceso de consulta ciudadana esencial en la conformación del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016 se conformó de la integración de diferentes ejercicios que permitieron a los victorenses expresar sus necesidades demandas y propuestas de acción municipal. Es el caso del seguimiento en medios de las principales peticiones de los sectores populares de la ciudad; los foros abiertos con la participación con especialistas, de sondeos con estudiantes de nivel superior en instituciones públicas y privadas de la ciudad, y de la consulta pública. De este modo se logró la participación de los diferentes sectores de la sociedad de los ámbitos empresarial, sindical, académico, profesionales y especialistas, sectores populares y jefes y jefas de familia incluyendo a los jóvenes.

Para garantizar que cada una de las acciones que se contemplan en este Plan se traduzcan en un resultado real, se implementará un sistema de seguimiento y evaluación que nos permita saber, tanto al gobierno como a la sociedad, cómo estamos avanzando en nuestros objetivos.

Invito a que cada ciudadano sea participante y contralor de este gobierno. Para gobernar con una nueva actitud, también se necesita de ciudadanos con una nueva actitud.

El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 se incorpora a la acción pública de Gobierno del Estado, que bajo el liderazgo del Gobernador, Ing. Egidio Torre Cantú, ha colocado a Tamaulipas como un Estado Fuerte del México que sí queremos. Y, ante la administración que encabeza el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, nuestro municipio se coloca como símbolo de un mejor futuro para nuestro país.

Los invito a todos: a los jóvenes, a las amas de casa, a los trabajadores, a los empresarios, a los medios de comunicación, a todos los partidos y actores políticos; a todos los que vivimos en el Municipio de Victoria, a que unamos nuestros esfuerzos en torno a un mismo fin.

“Las grandes transformaciones de una ciudad debe realizarse ordenadamente y por el camino de sus instituciones, y sobre todo, escuchando a la gente”

Juntos SI podemos.

Alejandro Etienne Llano

Presidente Municipal de Victoria

#### **Marco Jurídico**

Con el Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2013-2016 de Victoria, Tamaulipas, cumplimos lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal del Estado de Tamaulipas. Otorgamos al gobierno, administración y a los sectores social y productivos del municipio un instrumento para el desarrollo que se inserta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática. Sus objetivos, estrategias y líneas de acción se erigen en la rectoría del desarrollo municipal, armonizan la vocación social y económica de los victorenses.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional. En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática que garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo. Se consideran en la formulación de este plan los mandatos de la Ley de Planeación establecidos en el artículo 1 fracción IV; 2, 20, 21, 33 y 34 fracción II y los contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas en el artículo 4, refiere que el titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo económico, social, político, administrativo y cultural del Estado. Que la planeación será democrática. Que habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán, obligatoriamente los programas de la administración pública estatal. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y las demandas de la sociedad, para incorporarlas a los planes y programas de desarrollo. Que la ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular dentro del sistema estatal de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Este plan observa los mandatos de la Ley Estatal de Planeación en sus artículos 1 al 13, 15, 17, 21, 22, 24, 26, 28, 33, 43, 44, 45, 55 y 57, del Código Municipal del Estado de Tamaulipas en los artículos

182 al 188 y los contenidos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

### **Filosofía de Gobierno**

Trabajar por un nuevo Victoria es una convocatoria abierta e incluyente para que todos los victorenses se sumen a un esfuerzo colectivo a fin de lograr que el Municipio se ubique a la vanguardia de la justicia social, la promoción del desarrollo sustentable, la participación democrática, la seguridad y la justicia.

### **Visión**

Somos una Administración Municipal VictoreNSE, honesta y transparente, líder en desarrollo humano, con una infraestructura sustentable y ejemplo de calidad de vida.

### **Misión**

Generar Políticas Públicas que incluyan a la ciudadanía, a través del cumplimiento honesto del marco legal con programas de desarrollo humano integral, proveyendo obras y servicios públicos eficientes, aplicando modelos de prevención del delito para la seguridad y cultura de la paz.

### **Valores**

El desempeño de la función pública con efectividad, exige vivir con intensidad una serie de convicciones que se convierten en la base fundamental para tomar las decisiones inherentes a la responsabilidad asumida.

En esta administración nos proponemos tener como centro de nuestra actuación a un conjunto de valores, que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño como responsables de la conducción del gobierno.

La sociedad victoreNSE será vigilante y beneficiaria de la práctica de los funcionarios públicos, que están obligados a servir y cumplir con hechos las expectativas de cambio que la ciudadanía demanda a partir de los siguientes valores:

#### **Honestidad**

Se actuará con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho y ventaja personal.

#### **Legalidad**

Se trabajará con absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos de la defensa y el debido procedimiento.

#### **Servicio**

Se trabajará con pasión del servicio público, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos.

#### **Responsabilidad**

Se desarrollará el servicio público de calidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto la función pública.

#### **Eficacia**

Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

#### **Gobierno de Resultados**

Todo ser humano por naturaleza, busca lograr un desarrollo integral en un entorno donde prevalezca la armonía y la paz social, y que además garantice condiciones óptimas de calidad de vida. La Administración Pública Municipal es el ámbito de gobierno que se encuentra más cercano al ciudadano; en él recaen diversas responsabilidades que lo convierten en el centro de la organización política, económica y social de una demarcación territorial determinada.

Por ello, se está trabajando intensamente en construir un esquema confiable, por lo que el compromiso que se establece es impulsar una estrategia de crecimiento y consolidación de la Seguridad y el Estado de Derecho, en donde los ciudadanos y su familia sean el centro de estas políticas.

Es fundamental entonces, fortalecer un sistema de evaluación y análisis permanente para reorientar programas a fin de otorgar a la ciudadanía la certeza y confiabilidad de que su patrimonio, de que el tránsito personal y familiar es respetado y protegido, de que entre las diversas organizaciones sociales se mantiene el alto espíritu de tolerancia y reconocimiento de su trabajo y de sus aspiraciones.

Se mantendrá una acción permanente de coordinación con todos los órganos de gobierno de los diversos niveles administrativos, para alcanzar estándares nacionales e internacionales mediante las distintas acciones propuestas.

El territorio del municipio estará cubierto con una estructura de atención, en un proceso de integración de redes de acción social y gubernamental que cubrirán todo el espacio real y virtual de Victoria. Este es el

camino que se emprenderá como eje rector, pues así se logrará una convivencia social, productiva y de alta competitividad.

Alcanzar esa Seguridad y el Estado de Derecho en una sociedad compleja, implica reformas y acciones innovadoras que el gobierno municipal debe prever, consensar y aplicar. Con la convicción de que la fuerza que impulsa el desarrollo del Municipio de Victoria es su gente, se perfeccionará la operación de un sistema de gobierno que construya, con una nueva actitud, los cimientos de un tejido social moderno.

## **Gobierno de Resultados**

### **1 Victoria en Paz**

#### **1.1 Objetivo**

Construir unidos un municipio donde nuestras familias puedan sentirse seguras al desarrollar sus actividades. Con certidumbre de contar con prevención efectiva del delito. Contando con un sistema de comunicación efectiva que permita acciones que desalienten las conductas antisociales en nuestras comunidades. Unir la comunicación institucional para garantizar la tranquilidad plena de las familias victorenses.

#### **1.1.1 Municipio Seguro**

- 1.1.1.1 Creación del sistema de información oportuna para tu seguridad.
- 1.1.1.2 Crear una cultura de prevención del delito.
- 1.1.1.3 Promover campañas educativas para la prevención del delito en el entorno escolar y comunitario.
- 1.1.1.4 Incrementar la capacidad de respuesta de la policía municipal con más patrullas, mejores rutas de vigilancia y redes vecinales de disuasión del delito.
- 1.1.1.5 Recuperar la infraestructura de convivencia, cultura y deporte, módulos de vigilancia y alumbrado público para la prevención de los factores que generan conductas antisociales, violencia familiar y comunitaria.
- 1.1.1.6 Gestionar recursos para la creación de oportunidades de autoempleo y del empleo temporal en zonas identificadas con índices delictivos.
- 1.1.1.7 Gestionar la creación del observatorio urbano de la seguridad pública que se encargue de monitorear, medir evaluar, retroalimentar y difundir, periódicamente ante la sociedad y los medios, los resultados de las acciones implementadas en el municipio en materia de seguridad.
- 1.1.1.8 Implantar la cultura del estricto, cabal y oportuno cumplimiento de la ley por los servidores públicos.
- 1.1.1.9 Establecer acciones de visitaduría en las instituciones de seguridad y justicia que respondan a las acciones de combate a la impunidad.
- 1.1.1.10 Incorporar la cultura de protección a los derechos humanos con base en tratados internacionales y la legislación federal y estatal.
- 1.1.1.11 Difundir los derechos humanos para consolidar su conocimiento, respeto y protección.
- 1.1.1.12 Instrumentar la transformación de la estructura, capacidad de actuación, funcionalidad y desempeño de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
- 1.1.1.13 Actualizar los manuales y técnicas de profesionalización de servidores públicos en las instituciones de seguridad y justicia.
- 1.1.1.14 Promover la modernización de las estructuras orgánicas y competencia de las instancias de prevención de conductas delictivas.
- 1.1.1.15 Desarrollar y habilitar infraestructura, tecnologías de la información y capacitación en las instituciones de seguridad y justicia.
- 1.1.1.16 Instrumentar la evaluación de resultados de las acciones de transformación de las instituciones de seguridad y justicia.
- 1.1.1.17 Evaluar los programas de seguridad y justicia con base en indicadores que observen la calidad del desempeño y eficacia en el cumplimiento de las metas.
- 1.1.1.18 Fortalecer la capacitación que imparten las áreas de formación policial mediante instrucción especializada y colaboración con instituciones académicas nacionales y extranjeras.
- 1.1.1.19 Impulsar procesos de certificación de competencias de los elementos policiales por instituciones acreditadas.
- 1.1.1.20 Fortalecer la cobertura de las instancias públicas, responsables de la prevención y tratamiento del alcoholismo y la farmacodependencia.

- 1.1.1.21 Determinar acciones de rescate y rehabilitación de espacios públicos de recreación, cultura y deporte ubicados en zonas de alta incidencia delictiva.
- 1.1.1.22 Instrumentar programas de proximidad ciudadana de los cuerpos de policía en los centros educativos, laborales y de desarrollo comunitario.
- 1.1.1.23 Establecer programas de prevención y disuasión del delito en zonas urbanas y rurales de atención prioritaria por su alta incidencia delictiva.
- 1.1.1.24 Desarrollar figuras de participación comunitaria en el seguimiento de las acciones de vigilancia policial.
- 1.1.1.25 Determinar acciones de vigilancia con criterios de proximidad policial y respuesta inmediata mediante el uso de tecnologías de la información.
- 1.1.1.26 Implementar acciones para la disuasión y prevención de ilícitos con base en mapas y estadísticas delincuenciales.
- 1.1.1.27 Instrumentar la proximidad policial con mecanismos de alerta y denuncia de fácil acceso comunitario.
- 1.1.1.28 Promover iniciativas que modernicen el marco jurídico de actuación de las instituciones policiales en la prevención y combate al delito.
- 1.1.1.29 Desarrollar operativos de prevención y disuasión del delito con base en información de inteligencia.

#### **1.1.2 Participación ciudadana en la seguridad pública.**

- 1.1.2.1 Establecer un programa de supervisión ciudadana del cumplimiento de las rutas de patrullaje en el sector de vigilancia que le corresponde en las zonas urbanas y rurales.
- 1.1.2.2 Establecer un área de prevención de conductas antisociales para la coordinación y promoción de la cultura ciudadana en seguridad comunitaria.
- 1.1.2.3 Coordinar con los ciudadanos y cuerpos de seguridad una estrategia de vigilancia y respuesta inmediata en colonias y comunidades rurales con base a la información del mapa delincencial.
- 1.1.2.4 Impulsar las acciones comunitarias de participación ciudadana en la seguridad pública para la prevención del delito y las conductas antisociales.
- 1.1.2.5 Promover la participación de los victorenses en la formulación de las políticas públicas de prevención del delito y de atención a los factores que generan conductas antisociales.
- 1.1.2.6 Fomentar integración de redes de participación ciudadana en seguridad pública en colonias, comunidades rurales, escuelas, transporte colectivo y centros de trabajo, que colaboren en la solución de los problemas de prevención social de la violencia y delincuencia.
- 1.1.2.7 Enfatizar la importancia de la cercanía con la sociedad civil mediante la realización de reuniones vecinales con los elementos de seguridad pública.
- 1.1.2.8 Promover la creación del consejo cívico para la prevención social.
- 1.1.2.9 Establecer un canal de denuncia ciudadana.
- 1.1.2.10 Promover cultura de paz que contribuye a la prevención y resolución de conflictos.
- 1.1.2.11 Instrumentar procesos educativos y de formación cívica ciudadana orientados a la realización de los propósitos sociales de paz y armonía.
- 1.1.2.12 Fomentar la cultura de la legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez a través de la participación conjunta de autoridades y sociedad.
- 1.1.2.13 Divulgar una cultura de paz que alerte y prevenga conductas físicas, psicológicas y sociales disfuncionales en escuelas, hogares y centros de trabajo.
- 1.1.2.14 Desarrollar técnicas de prevención y mediación de conflictos en centros educativos, comunitarios, familiares y laborales.
- 1.1.2.15 Colaborar con líderes comunitarios y padres de familia en acciones que desalienten la violencia y el uso de materiales bélicos en el entretenimiento, esparcimiento y juegos que la exalten.
- 1.1.2.16 Desarrollar un sistema eficaz para la identificación y combate de los factores psicosociales predisponentes y determinantes de la conducta delictiva.
- 1.1.2.17 Generar programas que formen hábitos saludables con actividades ocupacionales, educativas, deportivas, culturales, de entretenimiento y sano esparcimiento para jóvenes y adultos.

- 1.1.2.18 Impartir cursos de capacitación a docentes, trabajadores sociales, jóvenes y padres de familia sobre prevención de adicciones y detección oportuna para su atención en instancias especializadas.

#### **1.1.3 Municipio coordinado, asociado y vinculado.**

- 1.1.3.1 Aprovechar las ventajas tecnológicas de aplicación en la seguridad pública que provean de mecanismos de mayor vinculación y acceso a la información delincriminal.
- 1.1.3.2 Colaborar en operativos con el ejército, policía federal, policía estatal y ministerios públicos en la prevención del delito.
- 1.1.3.3 Coordinar con las instancias estatales y federales acciones de prevención del delito y de combate de los factores comunitarios que generan conductas antisociales.
- 1.1.3.4 Promover la coordinación de esfuerzos de los órdenes de gobierno, instituciones educativas y organismos de la sociedad civil en acciones de prevención de conductas antisociales en zonas urbanas y rurales.
- 1.1.3.5 Establecer un sistema de seguimiento al desempeño de la corporación de seguridad pública, mediante estándares de evaluación de su operación con instrumentos de transparencia y participación ciudadana.
- 1.1.3.6 Coordinar con los órdenes de gobierno acciones y recursos de los programas de desarrollo social para el rescate de espacios públicos de convivencia familiar y comunitaria.
- 1.1.3.7 Instrumentar acciones en coordinación con los ayuntamientos para la activación física, deportiva, cultural y de recreación en espacios públicos en condiciones de abandono.

### **Planeación y seguimiento**

#### **1.2 Objetivo**

Fortalecer la Planeación Municipal en su organización, coordinación y colaboración para la realización ordenada, racional y sistemática de las acciones de gobierno. Creando esquemas de supervisión y control que garantice la transparencia de la información en programas y acciones de la administración pública.

#### **1.2.1 Municipio administrado con responsabilidad y calidad.**

- 1.2.1.1 Formular el Plan Municipal de Desarrollo con base en la consulta pública.
- 1.2.1.2 Establecer mecanismos de seguimiento del plan municipal de desarrollo.
- 1.2.1.3 Promover el diseño de programas y proyectos con metodologías de planeación estratégica para generar prioridades y seguimiento.
- 1.2.1.4 Disponer un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño con criterios municipales de planeación estratégica.
- 1.2.1.5 Renovar los manuales de organización y procedimientos municipales.
- 1.2.1.6 Crear sistemas de gestión en los procesos administrativos, trámites y servicios municipales.
- 1.2.1.7 Establecer una estructura orgánica capaz de tener el desempeño adecuado para cumplir con las tareas del gobierno y la administración.
- 1.2.1.8 Instrumentar con sistemas electrónicos el tiempo y costo de los trámites y servicios municipales.
- 1.2.1.9 Acordar con los trabajadores municipales una estructura administrativa eficiente.
- 1.2.1.10 Crear metas para los trabajadores municipales para servir mejor a la ciudadanía.
- 1.2.1.11 Establecer mecanismos de consulta ciudadana para la planeación y seguimiento de políticas y programas municipales.
- 1.2.1.12 Desarrollar acciones de simplificación y desregulación administrativa que hagan eficiente el trabajo de la administración pública municipal.

#### **1.2.2 Municipio Transparente.**

- 1.2.2.1 Someter las finanzas públicas municipales a controles sistematizados que ofrezcan certidumbre y transparencia al manejo de los recursos municipales.
- 1.2.2.2 Publicar la información de acuerdo a la legislación vigente.
- 1.2.2.3 Impulsar programas para la detección y el combate de la corrupción que considere la participación ciudadana.
- 1.2.2.4 Crear mecanismos para incluir la opinión y las recomendaciones de los ciudadanos contra la corrupción.
- 1.2.2.5 Ejercer un gobierno honesto de resultado y cuentas claras a través de la información pública de acuerdo a las leyes vigentes.

- 1.2.2.6 Mejorar el acceso a la información de trámites y servicios en línea.
- 1.2.2.7 Informar sobre la inversión y conclusión de obras y programas así como beneficiarios y metas.
- 1.2.2.8 Fortalecer los mecanismos de control gubernamental que garanticen el pleno cumplimiento de lo establecido en la ley de forma transparente y honesta.
- 1.2.2.9 Establecer un sistema de indicadores que dé seguimiento y evaluación a la eficiencia en el manejo de los recursos públicos
- 1.2.2.10 Mantener informada a la ciudadanía sobre los informes presupuestales, contables y financieros de la administración municipal a través de su portal de internet de forma periódica.
- 1.2.2.11 Promover la participación de organizaciones civiles como entes fiscalizadores, poniendo a su disposición la información que requieran, así como los espacios y tiempo para ello.

## **2 Innovación y modernización**

### **2.1 Objetivo**

Fortalecer las finanzas públicas con eficacia en la gestión de recursos, desempeño fiscal, programación y disciplina presupuestal. Observar la calidad del desempeño de los servidores públicos con base en el comportamiento ético, evaluación de resultados, competencias profesionales, sensibilidad de las demandas y denuncias ciudadanas. Incorporar tecnologías de la información en los procesos administrativos, trámites, servicios y gestión, que tenga en el centro de la acción al ciudadano y sus necesidades.

#### **2.1.1 Finanzas Sanas.**

- 2.1.1.1 Elaborar un presupuesto acorde al desarrollo de la actividad pública municipal que de impulso a las actividades productivas.
- 2.1.1.2 Fortalecer las finanzas públicas con criterios de autosuficiencia financiera, creando fortalecimiento de los ingresos municipales propios y disciplina en el ejercicio del gasto público.
- 2.1.1.3 Promover mayor eficiencia en la gestión de recursos estatales y federales a través de la coordinación de las reglas de operación de los fondos gestionados.
- 2.1.1.4 Establecer controles sistemáticos de la gestión, programación y administración de los ingresos y egresos de los recursos municipales
- 2.1.1.5 Crear una política de gasto público disciplinada en el financiamiento de las actividades públicas con base a resultados.
- 2.1.1.6 Establecer un programa de modernización de catastro.
- 2.1.1.7 Gestionar la mejora de la cartografía.
- 2.1.1.8 Promover la cultura del pago predial.
- 2.1.1.9 Establecer mecanismos de consulta y pago del impuesto predial vía internet.
- 2.1.1.10 Incorporar control presupuestal sistematizado en adquisiciones municipales.
- 2.1.1.11 Incrementar el desempeño fiscal con procesos de recaudación eficientes, descuentos de pronto pago y difusión de los medios de cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales.
- 2.1.1.12 Fortalecer la recaudación mediante la actualización de padrones y programas de reestructura de pasivos.
- 2.1.1.13 Motivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales de los ciudadanos con la creación de módulos de pago permanente y móvil.
- 2.1.1.14 Gestionar mejores condiciones de financiamiento con deuda pública para las inversiones productivas.
- 2.1.1.15 Promover la cultura del manifiesto voluntario de los propietarios de terreno.

#### **2.1.2 Municipio con sistema profesional de servidores públicos.**

- 2.1.2.1 Proporcionar programas de capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos enfocado a la productividad y resultados.
- 2.1.2.2 Fortalecer la cultura de ética pública que guíe y oriente el actuar de los servidores públicos, y los sensibilice sobre el papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.
- 2.1.2.3 Disponer de mecanismos de evaluación continua de perfiles y puestos.
- 2.1.2.4 Establecer mecanismos de capacitación para los empleados municipales en materia de responsabilidades administrativas que regulan el actuar de los servidores públicos.

- 2.1.2.5 Promover la cultura de servicio en la administración pública municipal que tenga como principios la transparencia, integridad, apego a la legalidad y rendición de cuentas.
- 2.1.2.6 Emitir lineamientos para garantizar el adecuado ejercicio del servicio público.
- 2.1.2.7 Fomentar el trabajo basado en la planeación estratégica de mediano y largo plazo, utilizando indicadores de medición de los objetivos.
- 2.1.2.8 Establecer políticas de contratación de recursos humanos basadas en requerimientos técnicos, administrativos y estratégicos.
- 2.1.2.9 Generar una cultura de trabajo en el servicio público municipal basada en competencias y cuyos rasgos distintivos sean la pasión y compromiso por el servicio.
- 2.1.2.10 Transformar el modelo de servidor público municipal hacia uno que se caracterice por ser sensible, humano y empático a las necesidades de los victorenses.
- 2.1.2.11 Establecer programas permanentes de instrucción de los servidores públicos de acuerdo a sus actividades del puesto que desempeñan.
- 2.1.2.12 Generar un ambiente laboral que, mediante un sistema de incentivos el servidor público se considere así mismo como parte importante, para un mejor desempeño en la administración pública.

### **2.1.3 Actualizado a las nuevas tecnologías.**

- 2.1.3.1 Desarrollar y habilitar infraestructura, tecnologías de la información y capacitación en las instituciones de seguridad y justicia.
- 2.1.3.2 Modernizar las herramientas de administración con base en la incorporación de tecnologías, seguimiento y mejores prácticas para el fortalecimiento del personal en atención al público y de procesos internos.
- 2.1.3.3 Innovar en la acción gubernamental mediante la aplicación de tecnologías de la información en forma transparente, integral y transversal, para proporcionar funcionalidad administrativa y sustantiva a todas las áreas municipales.
- 2.1.3.4 Garantizar la integración, consistencia, confiabilidad y seguridad de la información, al ejercer de forma coordinada las funciones de tecnologías de la información y comunicaciones, asegurando para cada fuente de información una sola captura.
- 2.1.3.5 Impulsar una plataforma tecnológica única, como habilitadora de los objetivos del presente plan, que garantice la conectividad e interoperatividad para la implantación de servicios digitales de atención y servicios a la ciudadanía.
- 2.1.3.6 Ampliar la cobertura de la red de banda ancha mediante su uso en espacios educativos, de salud, oficinas gubernamentales, programas abiertos a la población a través del programa conecta victoria.
- 2.1.3.7 Incrementar la disponibilidad de los servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones para satisfacer la demanda de la población en general y de las organizaciones civiles y empresariales.
- 2.1.3.8 Orientar el ejercicio del servicio público hacia la consecución de resultados, la gestión de la calidad y la mejora continua, con el objeto de responder a la confianza de la población.
- 2.1.3.9 Instrumentar mecanismos de medición y valoración del desempeño con base en indicadores de gestión y resultados.
- 2.1.3.10 Evaluar el nivel de competencia y confianza de los servidores públicos con criterios de integridad, conocimientos, experiencia, habilidades y vocación de servicio.
- 2.1.3.11 Implantar un sistema de control de la legalidad de los actos de la autoridad con oportunidad y firmeza en las sanciones a la corrupción.
- 2.1.3.12 Promover el uso de tecnologías de la información en la comunicación institucional.
- 2.1.3.13 Divulgar los contenidos, oportunidades y beneficios para la población de los programas, proyectos y acciones institucionales.
- 2.1.3.14 Fortalecer un sistema moderno de gestión y respuesta oportuna y directa a las solicitudes de la ciudadanía.
- 2.1.3.15 Establecer herramientas electrónicas de gestión ciudadana y seguimiento de solicitudes en los portales gubernamentales.

### **3 Orden Jurídico**

#### **3.1 Objetivo**

Otorgar seguridad jurídica a los victorenses, con criterios de eficacia y modernidad en los procedimientos de seguridad y justicia, en el control de los actos de la autoridad y en el ejercicio de la acción jurisdiccional. Implementar la cultura de la legalidad con base en el conocimiento de las leyes y reglamentos que fortalezcan los valores sociales, cívicos y políticos en los actos de las personas y la administración pública.

##### **3.1.1 Vigencia del estado del derecho.**

- 3.1.1.1 Crear el tribunal de justicia administrativa municipal.
- 3.1.1.2 Reforzar los mecanismos que faciliten a la ciudadanía la prestación de inconformidades y denuncias.
- 3.1.1.3 Proporcionar atención para la resolución de actos que alteren el orden de la comunidad, la convivencia social y la paz pública.
- 3.1.1.4 Promover en los gobiernos federal y estatal propuestas al marco jurídico de estímulo al desarrollo social y de sectores productivos municipales.
- 3.1.1.5 Adecuar el marco jurídico para fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación.

##### **3.1.2 Municipio jurídicamente ordenado.**

- 3.1.2.1 Revisar y actualizar los reglamentos municipales.
- 3.1.2.2 Crear un código de ética del funcionario.
- 3.1.2.3 Elaborar convenios de colaboración y coordinación entre dependencias que brindan el servicio de orientación jurídica gratuita.
- 3.1.2.4 Modernizar los reglamentos municipales con criterios de creación y actualización que ofrezcan un marco de actualización y de mejora de trámites.
- 3.1.2.5 Realizar una evaluación de la reglamentación para conciliar una modernización jurídica para el desarrollo municipal.
- 3.1.2.6 Crear los espacios de participación ciudadana en la formulación de propuestas para la modernización de los reglamentos municipales.
- 3.1.2.7 Establecer un marco jurídico de firmeza ante faltas administrativas con resultados de resolución.
- 3.1.2.8 Fortalecer las acciones de vigilancia del cumplimiento de los reglamentos municipales.
- 3.1.2.9 Crear una instancia capacitada en reglamentos municipales y la gestión jurídica de trámites y servicios.

### **4 Seguridad vial y protección civil**

#### **4.1 Objetivo**

Articular sistemas de vialidad que mejore la movilidad con criterios de fluidez, reducción de tiempo y seguridad en el traslado de personas y mercancías. Proteger a la población y a su patrimonio de riesgos y emergencias por desastres naturales y ocasionadas por el hombre con medidas preventivas y de respuesta institucional inmediata.

##### **4.1.1 Seguridad vial.**

- 4.1.1.1 Impulsar el desarrollo de infraestructura vial que facilite la accesibilidad a personas con discapacidad y la movilidad de peatones y ciclistas en los distintos espacios urbanos de victoria.
- 4.1.1.2 Coadyuvar con las instancias estatales en la estructuración de un sistema vial y de transporte público eficientes, que impulsen el desarrollo económico y social de los victorenses.
- 4.1.1.3 Ofrecer soluciones viales con base en estudios integrales y con una visión de ciudad sustentable en función de las necesidades de flujo vehicular y de crecimiento urbano.
- 4.1.1.4 Establecer un programa de evaluación y reforzamiento de los dispositivos de control de tránsito.
- 4.1.1.5 Impulsar campañas permanentes de sensibilización a la población sobre la importancia de respetar las normas de seguridad vial.
- 4.1.1.6 Fortalecer los trabajos de coordinación de los semáforos para la mejor fluidez de tráfico.
- 4.1.1.7 Realizar estudios sobre los accidentes viales para encontrar las causas y dar solución.

- 4.1.1.8 Mejorar la seguridad y vialidad en zonas escolares.
- 4.1.1.9 Cuidar que tu tránsito sea seguro por las calles y caminos de Victoria.
- 4.1.1.10 Impulsar programas de capacitación a los conductores de transporte público para elevar la calidad de atención a los usuarios.
- 4.1.1.11 Implementar el programa de manejo seguro de las unidades de transporte público respetando el reglamento de transporte y vialidad.
- 4.1.1.12 Gestionar la modernización del sistema de transporte público para la atención de las actividades laborales, educativas y de socialización con criterios de oportunidad, suficiencia, seguridad y calidad.
- 4.1.1.13 Promover la mejora del servicio de transporte público con acciones de renovación del parque vehicular, actualización de rutas y sistemas de control, supervisión y verificación de las unidades.
- 4.1.1.14 Reforzar el cumplimiento del reglamento de tránsito.

#### **4.1.2 Protección civil.**

- 4.1.2.1 Consolidar el sistema municipal de protección civil.
- 4.1.2.2 Fortalecer la vinculación con el sistema estatal de protección civil.
- 4.1.2.3 Crear el plan municipal de emergencias.
- 4.1.2.4 Actualizar el atlas de riesgo del municipio de victoria.
- 4.1.2.5 Gestionar acciones para la modernización de las instalaciones de protección civil para un mejor servicio a los victorenses.
- 4.1.2.6 Capacitar y profesionalizar al personal de atención de emergencias.
- 4.1.2.7 Mejorar la vinculación y coordinación con otras instancias municipales y estatales para dar respuestas eficientes y oportunas.
- 4.1.2.8 Difundir la cultura de protección civil y los sistemas de organización de la sociedad.
- 4.1.2.9 Prevenir riesgos derivados de fenómenos meteorológicos y humanos.
- 4.1.2.10 Analizar, consolidar y aprovechar la información estadística para la prevención de riesgos.
- 4.1.2.11 Formular planes de acción sobre fenómenos meteorológicos y humanos.
- 4.1.2.12 Establecer conjuntamente con el gobierno estatal, puntos de monitoreo con tecnología de vanguardia que permita reducir riesgos para la población victorenses.
- 4.1.2.13 Realizar análisis previos y evaluaciones de concentraciones de los asentamientos para garantizar la integridad física y a la propiedad.
- 4.1.2.14 Promover la participación social en la prevención, alerta y atención comunitaria en casos de impacto de fenómenos naturales o desastres ocasionados por accidentes.
- 4.1.2.15 Promover la impartición de cursos de protección civil en las escuelas con la participación de organismos de la sociedad civil.

#### **Gobierno que Escucha**

Hablar de Gobierno que Escucha es hacer referencia a la generación de condiciones adecuadas para garantizar el acceso a las oportunidades que permitan el desarrollo humano pleno, que incrementen el potencial productivo y que proporcionen el impulso necesario para hacer más competitivo el entorno de los habitantes del Municipio de Victoria.

La Administración Pública Municipal es el ámbito de gobierno que se encuentra en el centro de la vida de la sociedad, ahí es donde se conocen las complejas dinámicas que día a día determinan el bienestar de la ciudadanía. Con una nueva actitud y con la convicción de transformar la vida de los ciudadanos, las políticas públicas y los proyectos que se plasman en este eje rector son prioritarios y tendrán como fin generar una mayor inclusión de oportunidades para toda la población.

La pobreza es un fenómeno multidimensional que consiste en la insuficiencia de recursos para la subsistencia, no sólo económicos, sino también los referentes a todos aquellos espacios inmersos en las dimensiones social, cultural y ambiental. Es primordial facilitar a toda la población, especialmente a los habitantes más necesitados, cuando menos las condiciones mínimas requeridas para tener un vida digna. Se emprenderán las acciones para que lo básico no sea preocupación de los ciudadanos.

Por naturaleza todo ser humano aspira a una mejor calidad de vida; bajo esta premisa y dada la trascendencia del principio de equidad, toda acción que se emprenda estará integrada por una participación ciudadana corresponsable, expresada en el seguimiento del actuar del sector público, siempre bajo la atenta vigilancia de que el patrimonio máspreciado es el de las familias.

Si bien el desarrollo sustentable coloca al municipio en el mundo globalizado por las condiciones de productividad de la economía y de la competitividad, el Desarrollo Social es la expresión de la "sustentabilidad de la sociedad", donde es posible potenciar la capacidad de la participación social, mediante la coordinación y el fomento de acciones de educación, cultura, deporte y recreación, asistencia social, atención a jóvenes, mujeres y adultos mayores, reconociendo que la gente, su fuerza y capacidad de innovación, será lo que impulse el sector productivo del Municipio de Victoria.

Hoy se empieza a construir un Victoria en el que su mayor fuerza es su gente.

## **5 Primero la gente**

### **5.1 Objetivo**

Activar el núcleo familiar con beneficios sociales y oportunidades para cada miembro, que contribuyan a fortalecer la integración en torno a aspiraciones comunes de armonía, educación, empleo, vivienda, salud y alimentación. Conformar una política de integración familiar sensible y solidaria, participativa en la asistencia social a la población socialmente en riesgo. Sumar la solidaridad del voluntariado a la fortaleza de los organismos de la sociedad civil con acciones de asistencia social a grupos en situación de vulnerabilidad.

#### **5.1.1 Responsable de la población socialmente en riesgo.**

- 5.1.1.1 Fortalecer la actividad de la asistencia social municipal a grupos vulnerables con acciones de mejora de infraestructura y modernización de servicios.
- 5.1.1.2 Crear acciones de asistencia social para menores de edad en la calle, para atenderlos con consulta psicológica, exámenes médicos y alimentación básica.
- 5.1.1.3 Impulsar una cultura de respeto y apoyo a las personas con discapacidad mediante campañas de sensibilización.
- 5.1.1.4 Fomentar la participación de la sociedad civil en el diseño de las políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad.
- 5.1.1.5 Desarrollar un diagnóstico sobre los diferentes tipos de discapacidad que existen en la ciudad, para generar acciones para atender a cada una de ellas.
- 5.1.1.6 Fortalecer a la familia victorense con acciones de promoción de valores mediante pláticas y conferencias.
- 5.1.1.7 Impulsar programas para prevenir y combatir las adicciones generando diagnósticos y resultados documentados.
- 5.1.1.8 Promover programas de asesoría psicológica, terapia, mediación familiar y medicina especializada en atención de los casos de violencia interfamiliar.
- 5.1.1.9 Promover beneficios para familias instaladas en lugares de alto riesgo creando un diagnóstico situacional para la resolución y eliminación del riesgo.
- 5.1.1.10 Fortalecer los centros de servicios comunitarios con personal capacitado y presupuesto para beneficio de la convivencia familiar y comunitaria mejorando la calidad de vida con actividades de capacitación, culturales, deportivas y de recreación.
- 5.1.1.11 Consolidar el fortalecimiento a las actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- 5.1.1.12 Ampliar los servicios de transporte para las personas con discapacidad física con acceso a rutas de traslado a escuelas y centros de salud y rehabilitación.
- 5.1.1.13 Gestionar apoyos e infraestructura para mejorar el desempeño en la vida cotidiana de las personas con discapacidad.
- 5.1.1.14 Crear una instancia defensora de las personas con discapacidad proporcionándoles asesoría jurídica gratuita y seguimiento en sus casos.
- 5.1.1.15 Gestionar programas de asistencia alimentaria para las familias en situaciones vulnerables.
- 5.1.1.16 Ampliar la capacidad de coordinación del ayuntamiento con organismos no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil para consolidar el desarrollo integral de las familias más vulnerables a través de programas de apoyo cultural, deportivo y apoyos alimentarios.
- 5.1.1.17 Gestionar ante instancias estatales y federales la provisión de servicios idóneos de salud y seguridad social, vivienda digna, recreación y cultura, que permita a los adultos mayores mantener una actividad física, intelectual, afectiva y social.
- 5.1.1.18 Impulsar la formación de conciencia, cultura y sensibilidad sobre el envejecimiento y el respeto a la dignidad de los adultos mayores, que conduzca a eliminar la discriminación y la segregación por motivo de edad en todos los ámbitos de la sociedad.

- 5.1.1.19 Velar por el cuidado de los niños y niñas con campañas de nutrición, salud y ambientes sanos, así como la prevención y atención a la enfermedad y el impulso de prácticas de vida saludable.
- 5.1.1.20 Impulsar programas de nutrición infantil con acciones de distribución de raciones alimentarias escolares y de control de peso y talla.

#### **5.1.2 Responsable del combate a la pobreza.**

- 5.1.2.1 Coordinar esfuerzos con los gobiernos federal y estatal para la redefinición y actualización de los polígonos de pobreza en victoria, con el propósito de tener una mejor cobertura en la atención a las necesidades básicas de sus habitantes.
- 5.1.2.2 Ampliar la capacidad de gestión para que los habitantes en mayor desventaja social puedan acceder a los programas públicos federales y estatales de combate a la pobreza.
- 5.1.2.3 Implementar apoyos para personas en situación de pobreza ante coyunturas naturales, económicas, de salud y de inseguridad.
- 5.1.2.4 Realizar talleres de capacitación a las personas que habitan en las colonias y sectores en situación de pobreza, para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.
- 5.1.2.5 Consolidar las acciones de servicios en las comunidades con jornadas multidisciplinarias en las colonias de mayores carencias sociales.
- 5.1.2.6 Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en pobreza.
- 5.1.2.7 Propiciar el acceso a un ingreso mínimo para que las familias tengan suficientes alimentos saludables y nutritivos.
- 5.1.2.8 Fomentar el acceso adecuado de las familias, principalmente aquellas en pobreza, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.
- 5.1.2.9 Otorgar a los victorenses con carencias sociales beneficios focalizados que procuren el principio de igualdad de acceso a los derechos sociales.
- 5.1.2.10 Instrumentar la dotación de productos nutritivos suficientes a las familias en situación de pobreza.
- 5.1.2.11 Incorporar beneficios y oportunidades sociales para la integración de la población con algún grado de marginación a mejores condiciones de desarrollo humano, social y económico.
- 5.1.2.12 Integrar a la población de zonas urbanas marginadas con mayores carencias y menores ingresos a mejores oportunidades de acceso a la educación, salud, alimentación, servicios básicos, vivienda y seguridad social.
- 5.1.2.13 Establecer acuerdos de coordinación para vincular la política económica al desarrollo social con acciones que otorguen solidez a los resultados de los programas de combate a la pobreza.
- 5.1.2.14 Promover acciones de vinculación de vinculación institucional con organismos de sociedad civil para la ampliación de los servicios de asistencia social comunitaria.
- 5.1.2.15 Fortalecer la actividad de combate a la pobreza con acciones de mejora de infraestructura y modernización de servicios.

### **6 Bienestar social**

#### **6.1 Objetivo**

Generar políticas públicas, programas y estrategias orientadas al desarrollo integral de las organizaciones de la sociedad civil, la mujer, los jóvenes, promoviendo, inclusión y equidad de oportunidades en todos los ámbitos. Brindar atención integral y protección a personas, familias y grupos vulnerables, que por su situación requieren de asistencia social o de salud para mejorar sus condiciones de bienestar.

#### **6.1.1 Municipio socialmente incluyente.**

- 6.1.1.1 Impulsar el diálogo respetuoso, plural e incluyente con todas las formaciones políticas y las organizaciones sociales que participan en la vida pública de victoria.
- 6.1.1.2 Identificar la expresión social y alentar un entorno institucional que le permita realizar sus actividades de manera pacífica y participar en la vida pública con apego a las leyes.
- 6.1.1.3 Fomentar la concurrencia de la sociedad civil en la atención y solución de los asuntos de interés público.
- 6.1.1.4 Impulsar la participación ciudadana organizada y ampliar los conductos institucionales para establecer una comunicación efectiva con las organizaciones de la sociedad.

- 6.1.1.5 Orientar el impulso de las organizaciones de la sociedad civil para la consecución de fines de interés público que contribuyan a la paz y al progreso social.
- 6.1.1.6 Ampliar los canales de comunicación institucional con espacios de presencia ciudadana que permitan un diálogo social en un entorno de pluralidad, diversidad y propuesta.
- 6.1.1.7 Desarrollar los espacios para el diálogo directo y público con la ciudadanía sobre las posibles soluciones de asuntos de interés colectivo.
- 6.1.1.8 Promover foros de participación y diálogo ciudadano con organismos de sociedad civil.
- 6.1.1.9 Divulgar los contenidos, oportunidades y beneficios para la población de los programas, proyectos y acciones institucionales.
- 6.1.1.10 Atender oportunamente las solicitudes ciudadanas de gestión de beneficios directos y comunitarios de educación, asistencia social, cultura, deporte, salud, vivienda, infraestructura social básica, urbanización y empleo.
- 6.1.1.11 Atender las solicitudes ciudadanas con oportunidad, solidaridad social, transparencia y rendición de cuentas.
- 6.1.1.12 Establecer un sistema moderno de gestión y respuesta oportuna y directa a las solicitudes de la ciudadanía.
- 6.1.1.13 Impulsar figuras ciudadanas de coparticipación solidaria que activen proyectos comunitarios de responsabilidad compartida
- 6.1.1.14 Promover iniciativas ciudadanas y mecanismos de coinversión en acciones de beneficio comunitario con la intervención de comités técnicos consultivos integrados por los organismos de la sociedad civil.
- 6.1.1.15 Colaborar con los organismos altruistas y fortalecer las redes ciudadanas en la consecución de fines sociales de interés público.
- 6.1.1.16 Promover la integración de consejos ciudadanos de participación en la educación, salud, seguridad pública, desarrollo económico, desarrollo rural y desarrollo social.
- 6.1.1.17 Crear el Programa Alejandro en tu Colonia, para atender las necesidades de las comunidades e informar de las acciones realizadas a favor de los victorenses.

#### **6.1.2 Promotor de la equidad de género**

- 6.1.2.1 Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y beneficio de los programas sociales municipales.
- 6.1.2.2 Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico.
- 6.1.2.3 Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.
- 6.1.2.4 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.
- 6.1.2.5 Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.
- 6.1.2.6 Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.
- 6.1.2.7 Fortalecer la capacidad de desarrollo institucional de la mujer mediante su participación en los asuntos públicos, sociales y económicos, y en organismos de la sociedad civil.
- 6.1.2.8 Instrumentar acciones que fortalezcan la capacidad institucional, el desarrollo del asociacionismo de la mujer y el desempeño de los organismos en pro de la equidad de género.
- 6.1.2.9 Promover espacios y entornos encaminados a la atención de la mujer jefa de familia, trabajadora, estudiante y emprendedora.
- 6.1.2.10 Incorporar a las políticas públicas la perspectiva de género con criterios de igualdad en la determinación de la población objetivo y destino de los beneficios.
- 6.1.2.11 Aplicar políticas transversales que incorporen contenidos de perspectiva de género en la operación de los programas y acciones gubernamentales.
- 6.1.2.12 Impulsar la participación social de grupos de mujeres y hombres promotores de la perspectiva de género en las políticas públicas.

- 6.1.2.13 Determinar acciones institucionales de combate a la discriminación laboral de la mujer.
- 6.1.2.14 Promover estudios para identificar y combatir las causas y condiciones generadoras de violencia y discriminación contra las mujeres.
- 6.1.2.15 Instrumentar acciones para la permanencia y continuidad de las adolescentes, embarazadas y madres en el sistema educativo.
- 6.1.2.16 Fortalecer el desarrollo institucional de asistencia a las mujeres con acciones de atención en la defensa de sus derechos, reconocimiento a su vocación social y productiva, prevención de la salud, acceso a la educación y apoyo a la economía familiar.
- 6.1.2.17 Instrumentar un sistema de atención jurídica y psicológica especializada en casos de discriminación laboral, hostigamiento y acoso sexual.
- 6.1.2.18 Gestionar acciones de cobertura de los servicios de guardería a los hijos de las madres y jefas de familia durante la jornada laboral.
- 6.1.2.19 Fortalecer las acciones del Instituto Municipal de la Mujer para generar mayores beneficios y oportunidades para las mujeres victorenses.

### **6.1.3 Desarrollo de la juventud**

- 6.1.3.1 Promover acciones institucionales públicas y privadas para el desarrollo de la juventud que impulsen la organización de los jóvenes y estimulen su formación integral.
- 6.1.3.2 Alentar acciones para la organización de los jóvenes en actividades comunitarias, sociales, estudiantiles, deportivas, culturales, laborales y empresariales.
- 6.1.3.3 Impulsar programas que amplíen las oportunidades de educación con una oferta diversificada de formación técnica y profesional en modalidades que permitan estudiar y trabajar en tiempos parciales.
- 6.1.3.4 Gestionar proyectos para el deporte, la cultura y la recreación que estimulen la activación física, la creación artística y la formación de públicos y que amplíen los espacios de convivencia juvenil.
- 6.1.3.5 Establecer acciones para el reconocimiento de los jóvenes de excelencia en el desarrollo comunitario, la educación, la ciencia y la tecnología, el valor cívico, el liderazgo y su capacidad para el deporte y las artes.
- 6.1.3.6 Otorgar a los jóvenes beneficios sociales que desarrollen su vocación por la formación técnica y profesional y estimulen su capacidad productiva y emprendedora.
- 6.1.3.7 Articular una política entre instituciones y órdenes de gobierno para el desarrollo de programas de atención a la juventud.
- 6.1.3.8 Multiplicar oportunidades con acciones para el acceso y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo y de inserción laboral.
- 6.1.3.9 Promover una cultura emprendedora de los jóvenes con acciones de educación pertinente a la vocación productiva del municipio.
- 6.1.3.10 Impulsar la creación de infraestructura de acceso gratuito a Internet en espacios públicos e instituciones educativas.
- 6.1.3.11 Promover un sistema de acceso a descuentos en transporte, servicios médicos, eventos culturales, deportivos y de esparcimiento para jóvenes.
- 6.1.3.12 Organizar certámenes y torneos que estimulen la creatividad, desarrollen habilidades, fortalezcan competencias profesionales y laborales, transmitan valores, promuevan hábitos positivos y reconozcan el mérito social de la juventud.
- 6.1.3.13 Promover acciones públicas de mayor cercanía a las necesidades de jóvenes que contribuyan a fortalecer actitudes positivas y de armonía en la convivencia social.
- 6.1.3.14 Realizar programas de asistencia gratuita y confidencial orientados a la prevención, detección y seguimiento a jóvenes en casos de adicción, embarazo en edad temprana, violencia intrafamiliar y relaciones de pareja.
- 6.1.3.15 Desarrollar acciones de difusión entre los jóvenes sobre los riesgos del consumo de drogas, alcohol, tabaco y los embarazos no deseados.
- 6.1.3.16 Impulsar la participación de los organismos de la sociedad civil en programas de prevención y rehabilitación de adicciones en jóvenes.
- 6.1.3.17 Participar con los organismos de la sociedad civil en programas que contribuyan a la integración familiar y social de los adolescentes.
- 6.1.3.18 Promover a integración de los jóvenes en organizaciones de participación social comunitaria con vocación para la asistencia social y la protección civil.

- 6.1.3.19 Orientar la presencia de las organizaciones juveniles en las tareas de preservación de medio ambiente y salud comunitaria.

#### **6.1.4 Municipio saludable.**

- 6.1.4.1 Mejorar la calidad de vida con la promoción de hábitos saludables y la divulgación de métodos de protección de la salud en el hogar y la comunidad.
- 6.1.4.2 Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.
- 6.1.4.3 Impulsar programas que estimulen la activación física y hábitos alimentarios sanos.
- 6.1.4.4 Incrementar la participación social en la prevención de la enfermedad y el conocimiento de métodos y técnicas de prevención.
- 6.1.4.5 Establecer actividades transversales de prevención de enfermedades en los programas y proyectos de las instituciones de salud.
- 6.1.4.6 Formular, y divulgar para su adopción, códigos de conducta y estilos saludables para la prevención de enfermedades.
- 6.1.4.7 Integrar redes de participación social informadas y activas en la promoción de la salud y la construcción de entornos saludables.
- 6.1.4.8 Promover instrumentos de coordinación entre el sistema educativo y de salud para la prevención y promoción de la salud en la comunidad escolar.
- 6.1.4.9 Crear entornos saludables con acciones de promoción de la salud comunitaria orientadas a formar hábitos de prevención de enfermedades en niños y adolescentes.
- 6.1.4.10 Ampliar las acciones para abatir la desnutrición, malnutrición y mortalidad en los menores de cinco años.
- 6.1.4.11 Otorgar orientación alimentaria y de activación física a niños, adolescentes y sus familias con programas dirigidos a la reducción de casos de sobrepeso y obesidad.
- 6.1.4.12 Brindar orientación en salud sexual y reproductiva en escuelas que reduzca la incidencia de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.
- 6.1.4.13 Impulsar las actividades de organismos de la sociedad civil en la promoción y prevención de las enfermedades de la mujer.
- 6.1.4.14 Fortalecer la participación social en la difusión de los programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, paternidad satisfecha y de prevención de embarazos en edad temprana.
- 6.1.4.15 Fortalecer la capacidad, calidad y suficiencia de los servicios de salud con infraestructura, equipamiento y tecnología con criterios de modernización, cobertura y especialización.
- 6.1.4.16 Instrumentar un programa de gestión de servicios de alta especialidad en los hospitales generales para el tratamiento de enfermedades.
- 6.1.4.17 Gestionar la realización de un diagnóstico situacional de la salud municipal para propiciar acciones preventivas o correctivas.
- 6.1.4.18 Promover jornadas de asistencia y atención oftalmológica y campañas de prevención y atención odontológica.
- 6.1.4.19 Vigilar que sean las adecuadas condiciones de sanidad en los mercados y establecimientos comerciales.
- 6.1.4.20 Gestionar la ampliación de los beneficiarios del seguro popular.
- 6.1.4.21 Reforzar los programas de nutrición de nuestros niños con el abasto y distribución de desayunos escolares.
- 6.1.4.22 Implementar brigadas de atención médica en zonas vulnerables y gestionar la entrega de medicamentos.

### **7 Educación cultura y deporte**

#### **7.1 Objetivo**

Contribuir a la transformación del sistema educativo con oportunidades de acceso desde la educación básica hasta la formación profesional. Fortalecer la actividad del arte y la cultura, la expresión creativa, nuestras tradiciones, identidad regional y patrimonio histórico municipal. Ampliar las oportunidades de acceso a la infraestructura para la activación física, la iniciación deportiva y la práctica de deportes de alto rendimiento.

**7.1.1 Promotor de la calidad educativa.**

- 7.1.1.1 Ampliar las oportunidades y servicios educativos con una visión vinculada al desarrollo humano, social y económico.
- 7.1.1.2 Propiciar que los niños y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior y no abandonen sus estudios por falta de recursos.
- 7.1.1.3 Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.
- 7.1.1.4 Fortalecer a la escuela como espacio de colaboración y compromiso para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 7.1.1.5 Implantar políticas que impulsen las reformas educativas con impacto en los indicadores de grado de escolaridad, cobertura y eficiencia terminal.
- 7.1.1.6 Fomentar la utilización eficaz de las tecnologías de información y comunicación en los procesos educativos hacia una sociedad del conocimiento.
- 7.1.1.7 Gestionar la ampliación de los programas becarios en reconocimiento a la excelencia y necesidades de los niños y jóvenes estudiantes.
- 7.1.1.8 Fortalecer la vocación de ciudad educadora orientada a la formación cívica ciudadana, el reconocimiento de derechos sociales, el diálogo y la convivencia social.
- 7.1.1.9 Promover un sistema municipal de gestión y asignación de becas para los niños de escasos recursos.
- 7.1.1.10 Establecer programas y acciones de participación de jóvenes universitarios y organismos civiles en la regularización de estudiantes con rezago educativo.
- 7.1.1.11 Promover acciones de gestoría y de apoyo social para que los jóvenes ingresen y permanezcan en el sistema educativo, de manera que se eleven los niveles de escolaridad.
- 7.1.1.12 Crear convenios con instituciones educativas existentes, para incrementar el número de becas a estudiantes sobresalientes.
- 7.1.1.13 Mejorar la calidad de las instalaciones y de los servicios en las bibliotecas públicas, con la adopción de nuevas tecnologías para convertirlos en centros de lectura, cultura, capacitación, reunión comunitaria y de transmisión de valores.
- 7.1.1.14 Contribuir a la accesibilidad de la educación infantil, mediante la entrega de paquetes de útiles escolares en escuelas.
- 7.1.1.15 Ampliar la cobertura del programa desayunos escolares saludables en escuelas que se encuentren en polígonos de pobreza.
- 7.1.1.16 Promover la ampliación de la cobertura de escuelas públicas de tiempo completo.
- 7.1.1.17 Propiciar la detección de estudiantes talentosos para vincularlos a instituciones donde desarrollen capacidades superiores.
- 7.1.1.18 Fortalecer una mayor vinculación entre el sector educativo y productivo para la rápida inserción de los graduados al sector productivo.

**7.1.2 Promotor del deporte y la recreación.**

- 7.1.2.1 Impulsar acciones para la actualización del registro municipal del deporte que contribuya a la gestión de infraestructura, promoción y seguimiento de talentos deportivos.
- 7.1.2.2 Ampliar la cobertura de los instructores deportivos en actividades educativas y comunitarias para el fortalecimiento de los programas de iniciación deportiva y deporte escolar.
- 7.1.2.3 Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con el deporte y ligas respectivas que fomenten las competencias y representación de los deportistas.
- 7.1.2.4 Difundir los beneficios de la activación física y la práctica del deporte en la familia, la comunidad, la escuela y el trabajo y su impacto en la prevención del sobrepeso, la obesidad y las adicciones.
- 7.1.2.5 Promover la iniciación deportiva de los menores con programas extraescolares que los reúnan en actividades recreativas y ejercicio al aire libre.
- 7.1.2.6 Impulsar acciones que promueven la práctica del deporte realizado por personas con discapacidad y adultos mayores.
- 7.1.2.7 Fortalecer la educación física y el deporte en los planes educativos desde el nivel preescolar con criterios de prevención de la salud y hábitos saludables.
- 7.1.2.8 Instrumentar programas de capacitación y certificación de maestros de educación física e instructores deportivos para el desarrollo del deporte escolar.

- 7.1.2.9 Fortalecer la actividad de las ramas del deporte popular, escolar y amateur organizado en ligas deportivas.
- 7.1.2.10 Fortalecer los programas de identificación, desarrollo y seguimiento de talentos deportivos.
- 7.1.2.11 Modernizar el sistema de becas para los deportistas victorenses de alto rendimiento.
- 7.1.2.12 Promover la creación de un fondo para el deporte de alto rendimiento con participación pública y privada de estímulo a los deportistas victorenses situados en los mejores lugares a nivel nacional en su prueba y categoría.
- 7.1.2.13 Otorgar funcionalidad recreativa y para la práctica del deporte a los espacios públicos abiertos con acceso a todos segmentos poblacionales.
- 7.1.2.14 Vincular a las instituciones públicas, privadas y sociales en la gestión del uso y rehabilitación, ampliación y conservación de instalaciones deportivas.
- 7.1.2.15 Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes, para conocer el estado físico y operativo de las mismas.
- 7.1.2.16 Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.
- 7.1.2.17 Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.
- 7.1.2.18 Facilitar la práctica deportiva no selectiva, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.
- 7.1.2.19 Orientar la participación comunitaria a la gestión del rescate de espacios públicos deportivos y el mantenimiento de las áreas deportivas y de convivencia.
- 7.1.2.20 Gestionar recursos para ampliación de la infraestructura deportiva e incorporación de mobiliario en canchas de usos múltiples y demás instalaciones deportivas en las colonias.
- 7.1.2.21 Establecer un programa Libre Victoria, donde se genere zonas de recreación familiar seguras.
- 7.1.2.22 Brindar seguridad a las rutas ciclistas que se realicen en nuestro municipio.
- 7.1.2.23 Fortalecer y ampliar a otros sectores del municipio el programa Libre 17.
- 7.1.2.24 Gestionar la construcción de espacios públicos recreativos y deportivos en colonias y ejidos.

### **7.1.3 Promotor de la cultura y patrimonio histórico.**

- 7.1.3.1 Promover el acceso de la población a la actividad cultural de las diversas corrientes artísticas, la promoción cultural por parte de organismos de la sociedad civil y la gestión de los programas culturales y artísticos de los órdenes de gobierno.
- 7.1.3.2 Multiplicar la actividad en los espacios y foros de expresión de la cultura y las artes que fortalezca el acceso de todos los victorenses.
- 7.1.3.3 Impulsar acciones públicas y privadas orientadas a la formación de lectores que amplíen el nivel cultural de la sociedad y fomenten el acceso de la población a los espacios públicos de lectura y consulta.
- 7.1.3.4 Fomentar la generación de redes de acción cultural comunitaria en zonas marginadas.
- 7.1.3.5 Integrar la capacidad de gestión de los organismos de la sociedad civil y del municipio para fomentar la cultura y las artes con base en la formación artística, la promoción cultural y el aprovechamiento de la infraestructura.
- 7.1.3.6 Establecer una agenda municipal para la cultura y las artes con gestión de recursos públicos y privados orientados al aprovechamiento de infraestructura y fortalecimiento de la organización, promoción y apreciación cultural y artística.
- 7.1.3.7 Desarrollar programas de coordinación institucional para estimular la creación y las manifestaciones del arte y la cultura.
- 7.1.3.8 Establecer acciones para el fomento del talento creativo con actividades de iniciación y apreciación artística que desarrollen el potencial artístico y de apreciación cultural de los niños y jóvenes.
- 7.1.3.9 Ampliar las actividades de iniciación artística y las oportunidades de desarrollo de los alumnos en las instituciones de arte.
- 7.1.3.10 Procurar la detección, formación e impulso de nuevos talentos artísticos y la capacitación mediante la impartición de cursos y talleres para el estímulo de la creatividad artística.
- 7.1.3.11 Ampliar el acceso de artistas a programas de incentivos y estímulos para la capacitación, profesionalización y especialización, y la difusión de obras con valor artístico y cultural.

- 7.1.3.12 Propiciar el acceso de nuestros talentos a foros nacionales e internacionales.
- 7.1.3.13 Facilitar el acceso de los creadores y artistas victorenses a la infraestructura artística y cultural de nuestro municipio.
- 7.1.3.14 Intensificar el uso de los espacios e instalaciones públicas para la divulgación de nuestro patrimonio cultural y de las artes plásticas, escénicas y literarias.
- 7.1.3.15 Fortalecer y ampliar la infraestructura cultural del municipio.
- 7.1.3.16 Establecer programas de lectura en espacios públicos.
- 7.1.3.17 Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.
- 7.1.3.18 Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos.
- 7.1.3.19 Realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales existentes.
- 7.1.3.20 Generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios, para el desarrollo de actividades culturales en zonas con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social.

### **Gobierno en Movimiento**

Establecemos las bases para la aplicación de buenas prácticas de financiamiento para formar un Gobierno desarrollador que impulse un sistema financiero para la competitividad con procesos de inversión creciente en el desarrollo económico municipal. Disponemos de herramientas para el desarrollo de las empresas limitadas en sus medios de financiamiento y en su capacidad de comercialización de sus productos. Uniremos los instrumentos públicos y privados de financiamiento a una estrategia municipal por el desarrollo empresarial, la creación de mejores empleos, la competitividad y la productividad.

Orientamos la planeación municipal hacia un Gobierno estratégico con capacidad para gestionar y colaborar en la organización de un fondo municipal de recursos públicos para el financiamiento popular.

Aplicar estrategias que nos conducen a gestionar la capitalización, financiamiento directo a actividades productivas y a la comercialización con planes de infraestructura regional y de consolidación de la vocación sectorial por la producción de bienes y servicios.

Nuestra planeación activa acciones para integrar un Gobierno formador de capital humano que estimula la formación técnica y profesional con una visión de desarrollo empresarial para la competitividad y la productividad. Trabajaremos en mejorar la eficiencia y efectividad de los esfuerzos institucionales de desarrollo organizacional, capacitación laboral para el fortalecimiento empresarial y la consolidación de empleos productivos. Nuestro esfuerzo nos conduce a desarrollar una base empresarial y trabajadora competitiva de mayor fortaleza educativa que vincule la oferta y demanda de capacitación en el sector privado. Gestionar la incorporación de prácticas de crecimiento que orienten a la integración de un Gobierno de inversión productiva que gestione determinantes para la localización de empresas y la autosuficiencia y el empleo de los victorenses. Disponer mandatos para contribuir a las acciones de desarrollo regional que promueven la federación y el estado, gestionar la inclusión de las ventajas municipales en los portafolios de promoción de inversiones del estado, identificar la innovación en trámites y servicios que contribuyen a la instalación de nuevas empresas y establecer criterios de mejora regulatoria que estimulen la instalación de nuevas empresas.

## **8 Generación de empleos y comercialización**

### **8.1 Objetivo**

Atraer y proteger las actividades económicas generadoras de inversiones que crean empleos e incrementan las oportunidades de mejores ingresos para los trabajadores. Desarrollar ventajas logísticas que permita el tránsito de la mayor cantidad de insumos y productos para asegurar el abasto de productos básicos en nuestro municipio.

#### **8.1.1 Impulso al empleo**

- 8.1.1.1 Promover iniciativas municipales para el empleo y la inversión.
- 8.1.1.2 Crear condiciones favorables para la generación de empleos de mayor calidad y de mejores ingresos.
- 8.1.1.3 Gestionar acciones de mejora regulatoria que ofrezca mejores expectativas a la inversión productiva generadora de empleos.
- 8.1.1.4 Establecer prácticas de protección del salario de mayor capacidad de consumo en alianza con los productores.
- 8.1.1.5 Impulsar la realización de toda actividad productiva de bienes y servicios en un entorno de formalidad laboral.

- 8.1.1.6 Colaborar en la gestión de entornos laborales productivos seguros que garanticen la salud y la vida de los trabajadores.
- 8.1.1.7 Promover la igualdad en el trabajo para mujeres y hombres con el principio de a igual responsabilidad igual salario.
- 8.1.1.8 Fomentar la participación activa de empresas y empresarios en Victoria para el desarrollo de una cultura laboral.
- 8.1.1.9 Promover la creación de empleos bien remunerados con base en la formación de capital humano calificado, un entorno laboral confiable y la promoción de inversiones en sectores productivos de alto valor agregado.
- 8.1.1.10 Estimular la generación de empleos para atender el crecimiento de la población económicamente activa.
- 8.1.1.11 Fortalecer los estímulos y ventajas económicas que atraigan inversiones que ocupen a más trabajadores y contraten los servicios de proveeduría de empresas victorenses.
- 8.1.1.12 Contribuir a fortalecer el perfil de la fuerza laboral con capacitación técnica certificación laboral y formación en oficios para el autoempleo.
- 8.1.1.13 Establecer acciones para la gestión de una bolsa de trabajo que integre la oferta sectorial y regional con difusión en instituciones de educación técnica y superior.
- 8.1.1.14 Coordinar con la federación y el estado la organización de ferias de empleo para la promoción de las vacantes de las empresas.
- 8.1.1.15 Gestionar el fortalecimiento de la actividad laboral comunitaria con proyectos de empleo temporal con la federación y el estado.
- 8.1.1.16 Crear un portal en internet llamado e muro del empleo para publicar información de oferta de espacios laborales.

#### **8.1.2 Responsable de abasto de artículos básicos**

- 8.1.2.1 Facilitar el acceso a productos alimentarios básicos y complementarios a un precio adecuado.
- 8.1.2.2 Impulsar la actividad comercial y de servicios para la diversificación y el fortalecimiento del mercado interno de bienes de consumo doméstico y de los sectores productivos, en mercados y centrales de abasto.
- 8.1.2.3 Desarrollar acciones que favorezcan el incremento de la oferta y la diversificación de la actividad comercial y de servicios.
- 8.1.2.4 Impulsar el desarrollo y especialización del mercado interno de bienes y servicios de proveedores y prestadores locales.
- 8.1.2.5 Establecer acciones para el mejoramiento en la producción y comercialización de bienes y servicios locales de reconocida calidad.
- 8.1.2.6 Gestionar proyectos de infraestructura básica para la transformación de los mercados con criterios de sanidad y satisfacción a los usuarios.
- 8.1.2.7 Promover la participación social de los locatarios de mercados en la gestión del mantenimiento y la modernización de la infraestructura.

### **9 Fortalecimiento de la competitividad**

#### **9.1 Objetivo**

Promover empresas solidas en su capacidad productiva, competitiva y de comercialización mediante la asistencia técnica, incorporación de tecnología y acceso al financiamiento que agregue valor a sus productos. Ampliar las oportunidades de acceso al financiamiento de las medianas, pequeñas y microempresas con instrumentos financieros accesibles. Atraer la visita de paseantes a nuestra ciudad y zonas de atracción turística con acciones de promoción de nuestro municipio. Crear un horizonte de prosperidad económica en el sector agropecuario con oportunidades de crecimiento, tecnificación y mayor capacidad de comercialización de los productos.

#### **9.1.1 Impulso de alternativas económicas**

- 9.1.1.1 Establecer instrumentos de evaluación y seguimiento de las acciones de formación de capital humano y de su impacto en el mercado laboral.
- 9.1.1.2 Desarrollar programas de capacitación que fortalezcan la visión emprendedora y la vocación productiva.
- 9.1.1.3 Colaborar con las empresas en la formación de recursos humanos con acciones de capacitación técnica y dominio del idioma inglés.
- 9.1.1.4 Ofrecer orientación vocacional e información sobre la prospectiva de ocupación de las carreras técnicas con pertinencia en los sectores productivos.

- 9.1.1.5 Promover el desarrollo de programas transversales que favorezcan la integración de grupos vulnerables a la comunidad y la generación de ingresos, a través de proyectos productivos y capacitación en las áreas de interés del beneficiario.
- 9.1.1.6 Promover alianzas entre las organizaciones de trabajadores y de empresarios para elevar la productividad y la competitividad estratégica de los sectores productivos.
- 9.1.1.7 Desarrollar acciones que impulsen las actividades de trabajadores y empresarios para el fortalecimiento de la competitividad, la productividad y el empleo.
- 9.1.1.8 Gestionar la ampliación de los recursos de los fondos destinados a la creación y consolidación de nuevos proyectos de desarrollo de pequeñas y microempresas.
- 9.1.1.9 Impulsar programas de capacitación y asistencia técnica en mejores prácticas de administración, comercialización, logística e incorporación de tecnologías a medianas, pequeñas y microempresas.
- 9.1.1.10 Impulsar acciones orientadas al desarrollo de las capacidades de las empresas para la exportación de productos victorenses.
- 9.1.1.11 Promover la participación de universidades en la formación de emprendedores y desarrollo de productos y de empresas que fortalezcan las cadenas productivas con el aprovechamiento de insumos regionales.
- 9.1.1.12 Impulsar proyectos para la formación y desarrollo de habilidades de los emprendedores.
- 9.1.1.13 Impartir capacitación a emprendedores para el desarrollo de productos, la comercialización y la integración a nuevos mercados.
- 9.1.1.14 Estimular la actividad emprendedora orientada al desarrollo de proveedores de los sectores productivos.
- 9.1.1.15 Gestionar con el gobierno del estado la promoción de las ventajas competitivas de nuestra ciudad en sus paquetes de inversiones.
- 9.1.1.16 Promover en forma coordinada con el estado el suelo disponible en parques industriales.
- 9.1.1.17 Identificar las demandas de servicios primarios para el sector comercial y de servicios.
- 9.1.1.18 Gestionar el desarrollo la infraestructura estratégica como un elemento clave para la promoción de las inversiones y mejores empleos.
- 9.1.1.19 Coordinación con el estado para promover proyectos de desarrollo regional.
- 9.1.1.20 Promover nuestra ciudad a empresas con responsabilidad social y ambiental que se incorporen al desarrollo sostenible de nuestro municipio.
- 9.1.1.21 Gestionar la constitución de empresas con sistemas de ventanilla única para la apertura rápida de empresas.
- 9.1.1.22 Promover los mecanismos para el financiamiento de los proyectos productivos de PYME's a través de los programas federales, estatales y municipales.
- 9.1.1.23 Promover la cultura del padrino emprendedor otorgando las empresas apoyo a proyectos productivos de jóvenes emprendedores.

#### **9.1.2 Desarrollo de las vocaciones económicas**

- 9.1.2.1 Desarrollar la vocación productiva y aprovechar las fortalezas para lograr un crecimiento armónico.
- 9.1.2.2 Realizar un diagnóstico que permita la identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para la identificación de las ventajas comparativas y competitivas.
- 9.1.2.3 Realizar acciones de impulso a la mejora regulatoria para la apertura de empresas y simplificación de los trámites.
- 9.1.2.4 Invertir en obras de desarrollo municipal que contribuyan al crecimiento económico con bienestar.
- 9.1.2.5 Estimular la actividad productiva de impulso a la vocación económica de las colonias y ejidos.
- 9.1.2.6 Orientar el desarrollo comunitario municipal a las ventajas productivas de los victorenses.
- 9.1.2.7 Asegurar las ventajas sociales de educación y salud en las comunidades con proyectos productivos.
- 9.1.2.8 Recuperar los espacios de desarrollo familiar para el desarrollo de habilidades artesanales.
- 9.1.2.9 Introducir en las comunidades esquemas de actualización y certificación laboral.
- 9.1.2.10 Identificar los recursos comunitarios que ofrezcan ventajas productivas para la prosperidad colectiva.

- 9.1.2.11 Asignar mayor inversión a la capacitación formadora de capital humano comunitario.
- 9.1.2.12 Ofrecer principios de administración financiera a los emprendedores comunitarios.

### **9.1.3 Promotor de la industria, el comercio y los servicios**

- 9.1.3.1 Facilitar encuentros de negocios en ferias y exposiciones de proveedores y foros empresariales en sectores estratégicos para el desarrollo del municipio.
- 9.1.3.2 Impulsar el mantenimiento y la creación de infraestructura pública básica de apoyo al desarrollo de negocios, servicios y a las actividades económicas.
- 9.1.3.3 Fomentar la mejora regulatoria en la gestión pública municipal para promover la competitividad de los sectores económicos, así como facilitar las inversiones y el empleo.
- 9.1.3.4 Robustecer la aplicación de la ley y marco jurídico que da protección a los negocios y actividades productivas.
- 9.1.3.5 Ampliar las zonas comerciales que vinculen actividades diversas y promueva el comercio fluido.
- 9.1.3.6 Promover la adecuación de los planes de trabajo municipal a los requerimientos de las principales actividades productivas y a las oportunidades que ofrece el desarrollo tecnológico de la entidad.
- 9.1.3.7 Garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas con tiempos de respuesta competitivos.
- 9.1.3.8 Promover el comercio ordenado y responsable.
- 9.1.3.9 Establecer estrategias de cooperación con municipios vecinos para favorecer la competitividad regional y atracción de capitales.
- 9.1.3.10 Propiciar la creación de convenios de hermanamiento con otras ciudades del mundo, así como acuerdos con organismos y asociaciones internacionales a fin de consolidar intercambios de información en áreas específicas en beneficio de la competitividad de victoria.
- 9.1.3.11 Desarrollar información estratégica municipal para que las empresas locales puedan tomar decisiones y nuevas empresas puedan instalarse.
- 9.1.3.12 Promover una plataforma de proveedores y comercializadores, utilizando las sinergias de las cadenas productivas locales.
- 9.1.3.13 Desarrollar una estrategia comercial y de mercadotecnia para lograr en el corto plazo un reposicionamiento de victoria como atracción de capitales industriales.
- 9.1.3.14 Promover los recursos comerciales y profesionales del municipio como ventaja competitiva para generar negocios de alto valor agregado.
- 9.1.3.15 Desarrollar acciones de política pública para ampliar y fortalecer la base de empresas innovadoras, incluyendo a pequeñas y medianas empresas, garantizando trámites más rápidos, asesoría especializada, seguridad en su entorno y vínculo efectivo con talento laboral.
- 9.1.3.16 Establecer mecanismos de apoyo para posibilitar estrategias de crecimiento a empresas innovadoras.
- 9.1.3.17 Gestionar ante diversos niveles de gobierno, instituciones educativas y no gubernamentales, capacitación y financiamiento para la pequeña y mediana empresa.
- 9.1.3.18 Crear un centro municipal de negocios proporcionando un espacio físico para facilitar las actividades empresariales.
- 9.1.3.19 Promover el programa de victoria emprende al dar asesoría para la micro pequeña y mediana empresa.

### **9.1.4 Desarrollo turístico**

- 9.1.4.1 Impulsar la gestión de inversiones orientadas al desarrollo de infraestructura en zonas con determinantes de competitividad turística.
- 9.1.4.2 Promover programas para desarrollar y consolidar inversiones en infraestructura turística, en especial el desarrollo inmobiliario, comercial y de servicios.
- 9.1.4.3 Promover la certificación de la calidad de atención a los visitantes y estimular el desarrollo de las capacidades empresariales de los prestadores de servicios turísticos.
- 9.1.4.4 Fomentar una cultura de atención turística orientada al visitante, que cumpla con los estándares y las normas establecidas en el sector.
- 9.1.4.5 Consolidar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios turísticos mediante la organización y capacitación de los prestadores de servicios.

- 9.1.4.6 Impulsar, en coordinación con los prestadores de servicios turísticos, el desarrollo de rutas y circuitos que contribuyan al desarrollo del municipio y la región.
- 9.1.4.7 Desarrollar, en conjunto con empresarios hoteleros, esquemas con oferta de transporte, hospedaje y entretenimiento.
- 9.1.4.8 Ampliar la cobertura de los servicios de información, seguridad y asistencia al turista.
- 9.1.4.9 Implementar un sistema de evaluación, seguimiento y control de los indicadores asociados al desarrollo de las actividades turísticas.
- 9.1.4.10 Atraer la visita de paseantes a nuestras zonas de atracción turística con acciones de promoción de nuestra riqueza natural e infraestructura.
- 9.1.4.11 Integrar acciones de promoción de las riquezas naturales que impulse el potencial turístico de aventura, de observación y caza.
- 9.1.4.12 Promover el desarrollo integral de los destinos turísticos con la participación de organismos de la sociedad civil en el consejo consultivo turístico municipal.
- 9.1.4.13 Fomentar la organización de eventos populares y culturales para la atracción de turistas extranjeros y nacionales.
- 9.1.4.14 Fortalecer el turismo de reuniones con el impulso a la promoción de las oficinas de convenciones.

#### **9.1.5 Impulso al desarrollo rural sostenible**

- 9.1.5.1 Promover un registro de productores agropecuarios y de la producción agropecuaria.
- 9.1.5.2 Consolidar el desarrollo rural con ventajas de productividad y rentabilidad para los productores agropecuarios.
- 9.1.5.3 Participar en la reglamentación para la operación de programas estatales y federales.
- 9.1.5.4 Colaborar en la gestión de recursos y programas federales y estatales de beneficio a la producción, capacitación y mecanización de productores agropecuarios.
- 9.1.5.5 Colaborar en el establecimiento de proyectos productivos rurales generadores de empleos.
- 9.1.5.6 Impulsar el financiamiento de proyectos productivos rurales de participación de la mujer y de los jóvenes.
- 9.1.5.7 Colaborar en las iniciativas de mejora de la calidad y comercialización de los productos agropecuarios.
- 9.1.5.8 Realizar acciones para el establecimiento de un mapa de riesgos sobre plagas y enfermedades en zonas rurales.
- 9.1.5.9 Gestionar una ventanilla única de asesoría y trámites para productores agropecuarios.
- 9.1.5.10 Promover iniciativas para el establecimiento de unidades de manejo forestal.
- 9.1.5.11 Participar en proyectos productivos de transformación de productos agropecuarios y forestales.
- 9.1.5.12 Impulsar el uso de coberturas de riesgos y producción por contrato en granos básicos, hortalizas, frutas, productos pecuarios y pesqueros.
- 9.1.5.13 Alcanzar y mantener el estado de baja prevalencia de mosca mexicana de la fruta a través de programas sanitarios en los cultivos.
- 9.1.5.14 Impulsar la reconversión de cultivos anuales hacia cultivos perennes con mejor aprovechamiento del potencial productivo, y la inducción de cultivos con mayor demanda.
- 9.1.5.15 Impulsar el programa Alejandro en tu ejido con audiencias públicas para atender las necesidades de las comunidades rurales e informar de las acciones realizadas.
- 9.1.5.16 Gestionar la conservación y ampliación de la red de caminos revestidos para incrementar la competitividad de las aéreas rurales.
- 9.1.5.17 Impulsar el mejoramiento genético del hato ganadero con la adquisición de sementales certificados.

#### **Gobierno que Trabaja para Ti**

Proveer una mayor cobertura de servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano para impulsar el desarrollo con visión, es un firme compromiso que adquiero, en función de que todos y cada uno de los habitantes merecen tener las mismas oportunidades de acceder a un entorno con condiciones propicias para una vida digna. Esto se logrará por medio de la cobertura de los servicios básicos que se requieren de acuerdo a los cambios sociodemográficos que enfrenta actualmente el municipio, así como con soluciones modernas e innovadoras basadas en una infraestructura planeada con visión a largo plazo.

Nuestra visión del municipio tiene un horizonte de políticas de planificación y ordenamiento, de desarrollo urbano con sustentabilidad, de movilidad urbana y transporte eficiente orientadas a la recuperación funcional de la ciudad, gestión de nuevos asentamientos humanos con infraestructura de urbanización suficiente para el desarrollo de la vida comunitaria, la renovación eficiente de rutas del sistema de transporte y la modernización de nuestro sistema de vialidades con ventajas para la seguridad y eficiencia en el traslado de personas y mercancías. Las políticas de urbanismo que proponemos los victorenses determinan la actualización del marco reglamentario de los usos de suelo, de incorporación de infraestructura, de urbanización y de imagen de urbana con criterios de desarrollo humano y comunitario.

Los victorenses queremos servicios públicos urbanos de calidad con acciones de equipamiento urbano orientado a los servicios, infraestructura vial moderna y funcional, renovación del mobiliario urbano e iluminación de la ciudad. En la transformación de la ciudad, la participación social es un instrumento de gestión comunitaria para el fortalecimiento de los servicios del equipamiento urbano con infraestructura renovada y acciones de cohesión social en su mantenimiento y conservación, es la fuerza del gobierno municipal para la recuperación de la imagen urbana y es el centro de todo proyecto de mejora del mobiliario urbano de soporte para el tránsito, el transporte, el desplazamiento de las personas con discapacidad, la señalética urbana de protección al peatón y la limpieza pública de calles y banquetas.

En la cobertura de los servicios públicos es prioridad la suficiencia y oportunidad de la recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos, la recuperación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes, de mercados y centrales de abasto, del servicio de panteones, de rastro y de agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de aguas residuales. Nuestra visión tiene un horizonte de mayor presencia social con acciones que impulsen la cultura ambiental, el cuidado del agua, ahorro de energía, reforestación y reciclaje de desechos en un entorno de provisión de servicios para un medio ambiente saludable.

## **10 Servicios públicos de calidad**

### **10.1 Objetivo**

Construir una ciudad con servicios públicos modernos que incorporen beneficios de calidad, ahorro y eficiencia para la actividad de los victorenses. Cumplir la función municipal de proveer de servicios públicos a los ciudadanos tiene el valor de incorporar criterios de mayor cobertura, renovación y expansión.

#### **10.1.1 Prestador de servicios públicos**

- 10.1.1.1 Fomentar acuerdos de coordinación con la federación y estado para la iluminación con sistemas eficientes de alumbrado público, con énfasis en el uso de energía solar.
- 10.1.1.2 Impulsar proyectos de sustentabilidad urbana para el ahorro de energía en los sistemas de alumbrado público.
- 10.1.1.3 Establecer un sistema de seguimiento de calidad en el servicio de alumbrado público con base a indicadores e instrumentos de evaluación de atención al ciudadano.
- 10.1.1.4 Instrumentar un programa intensivo de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público con acciones de equipamiento y capacitación.
- 10.1.1.5 Promover la eficiencia de la red de alumbrado público con acciones de digitalización de circuitos y de los sistemas de medición de consumo de electricidad.
- 10.1.1.6 Establecer proyectos de ahorro de energía en los sistemas de alumbrado público con acciones de instalación de medidores de energía, la regulación de la intensidad de iluminación en horas de la madrugada y la sustitución del cableado, balastros y focos de menor consumo.
- 10.1.1.7 Mejorar la cobertura del sistema de alumbrado en los accesos a la ciudad y en vialidades y colonias con alto índice delictivo con lámparas resistentes a impactos de eventos de vandalismo.
- 10.1.1.8 Promover acciones de alumbrado público que amplíen la cobertura de los sistemas municipales para la seguridad comunitaria.
- 10.1.1.9 Impulsar el programa ciudad iluminada, calle segura con acciones de ampliación de la cobertura de alumbrado público.
- 10.1.1.10 Fortalecer las acciones de mejora de la seguridad y calidad del servicio de transporte colectivo con sistemas de control, supervisión y verificación de las unidades.
- 10.1.1.11 Establecer mecanismos de participación de concesionarios, usuarios y organismos de la sociedad civil en los programas de mejora del servicio de transporte público.
- 10.1.1.12 Mantener permanentemente el proceso de modernización de unidades del sistema del transporte público.
- 10.1.1.13 Promover programas permanentes de capacitación, adiestramiento y control de los operadores de unidades de transporte público.

- 10.1.1.14 Mejorar las rutas del transporte público de pasajeros con criterios de eficacia que impacten en la disponibilidad de unidades y ahorro en el tiempo de traslado.
- 10.1.1.15 Gestionar soluciones viales a partir del diagnóstico técnico y operativo del sistema de transporte público de pasajeros.
- 10.1.1.16 Establecer sistemas modernos con rutas troncales y alimentadoras y estaciones de transferencia funcionales para la eficiencia del servicio.
- 10.1.1.17 Impulsar la mejora de la infraestructura y las rutas de transporte con acciones dirigidas a la articulación eficaz, la seguridad y la comodidad de los usuarios.
- 10.1.1.18 Promover proyectos integrales de solución a las necesidades de los usuarios del transporte público de pasajeros en el municipio.
- 10.1.1.19 Establecer acciones de modernización de los servicios del rastro.
- 10.1.1.20 Evitar el sacrificio clandestino de animales para la comercialización de carne con acciones de promoción de los servicios del rastro en condiciones sanitarias.
- 10.1.1.21 Garantizar las condiciones de salud pública de acuerdo a las normas sanitarias en la operación del rastro.

#### **10.1.2 Manejo responsable del agua**

- 10.1.2.1 Diseñar una política que fortalezca la administración eficiente e integral del agua.
- 10.1.2.2 Promover acciones de coordinación con la Federación y el Estado para la construcción, conservación y mantenimiento de obras de infraestructura hidráulica que mejoren el abasto y aprovechamiento racional del agua.
- 10.1.2.3 Impulsar con los órdenes de gobierno la rehabilitación, regulación y administración de la infraestructura hidráulica, y la construcción de drenaje pluvial en las zonas urbanas.
- 10.1.2.4 Fortalecer las acciones para el establecimiento de sistemas de agua potable y cloración de fuentes de abastecimiento.
- 10.1.2.5 Fomentar la cultura del agua con campañas de concientización para su uso racional dirigidas a la población, y el impulso a la investigación en materia de manejo eficiente del agua, en coordinación con las instituciones de educación superior.
- 10.1.2.6 Establecer mecanismos de gestión del recurso agua con criterios de capacidad técnica, administrativa y de participación ciudadana en las acciones orientadas a la cobertura, abasto y calidad de los servicios.
- 10.1.2.7 Impulsar la participación ciudadana y de organismos de la sociedad civil en los consejos de administración de los organismos operadores del agua.
- 10.1.2.8 Establecer programas de gestión de la cobertura, abasto y calidad de los servicios con acciones de fortalecimiento técnico, administrativo y de operación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- 10.1.2.9 Impulsar la gestión de acciones de construcción, rehabilitación y ampliación de líneas de conducción de agua potable, drenaje y alcantarillado, plantas potabilizadoras y plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 10.1.2.10 Fortalecer el saneamiento, la conservación y protección de las fuentes de abastecimiento de los sistemas de agua potable urbano y rural.
- 10.1.2.11 Impulsar proyectos integrales para el tratamiento de aguas residuales y su uso en actividades productivas y de riego de parques y jardines.
- 10.1.2.12 Establecer un sistema de seguimiento de los indicadores de cobertura y demanda de condiciones de operación de la red y de calidad del servicio de agua potable.
- 10.1.2.13 Ampliar la cobertura del servicio de agua potable para la atención de la demanda con criterios de suministro y distribución a corto y mediano plazo.
- 10.1.2.14 Elaborar un diagnóstico del estado de las redes de agua potable para determinar el deterioro físico y requerimientos de reconstrucción del sistema.
- 10.1.2.15 Promover acciones para la actualización de la base de usuarios de los servicios de agua potable.
- 10.1.2.16 Establecer proyectos de modernización y ampliación de los instrumentos de medición del consumo agua potable en los hogares.
- 10.1.2.17 Fortalecer la cobertura del servicio de drenaje con acciones de incorporación de infraestructura, reconstrucción y recuperación de la red.

- 10.1.2.18 Gestionar recursos federales y estatales para la ampliación de la red de drenaje en nuevos asentamientos humanos.
- 10.1.2.19 Formular un diagnóstico integral del sistema de alcantarillado pluvial en el marco de un programa de infraestructura.
- 10.1.2.20 Establecer un programa de mantenimiento y limpieza de drenes pluviales.
- 10.1.2.21 Promover estudios hidrológicos en nuevas urbanizaciones para verificar el cauce seguro de los escurrimientos pluviales.

### **10.1.3 Limpio y responsable de sus residuos**

- 10.1.3.1 Promover la cultura de limpieza para nuestra ciudad.
- 10.1.3.2 Empezar campañas de divulgación para una ciudad limpia.
- 10.1.3.3 Aplicar con firmeza sanciones a conductores y peatones que tiren basura en la vía pública.
- 10.1.3.4 Aplicar con firmeza sanciones a los propietarios de lotes con maleza.
- 10.1.3.5 Disponer brigadas de limpieza de lotes baldíos en auxilio a las familias de las colonias y ejidos.
- 10.1.3.6 Limpiar la ciudad de vehículos abandonados y chatarra.
- 10.1.3.7 Promover campañas de limpieza de vialidades y descacharrización para mejorar la imagen urbana y evitar enfermedades.
- 10.1.3.8 Incrementar la cobertura de depósitos de basura en la zona urbana.
- 10.1.3.9 Favorecer la integración de comités comunitarios de participación en la vigilancia de los programas de recolección de basura.
- 10.1.3.10 Gestionar la promoción de una cultura de limpieza pública desde temprana edad en el sistema educativo.
- 10.1.3.11 Reconocer a los organismos de la sociedad civil y establecimiento de servicios e industrias que se distinguen por realizar buenas prácticas de limpieza pública.
- 10.1.3.12 Solicitar la colaboración vecinal en las acciones de barrido y limpieza de vialidades.
- 10.1.3.13 Establecer un sistema municipal de manejo integral de la basura.
- 10.1.3.14 Vigilar el cumplimiento de las estrategias y mandatos de eficiencia y responsabilidad contenidas en los planes, de ordenamiento urbano y normas de protección al medio ambiente.
- 10.1.3.15 Mejorar los medios de recolección de basura ampliando la capacidad de desplazamiento y frecuencia de recorridos.
- 10.1.3.16 Incrementar la capacidad de la recolección de basura por camión en toneladas por kilómetro recorrido.
- 10.1.3.17 Mayor eficacia en las maniobras de los operarios y del personal responsable de la recolección de basura.
- 10.1.3.18 Reconfigurar las rutas de recolección de basura para la nueva demanda de viviendas y negocios.
- 10.1.3.19 Cumplir con un servicio de recolección de basura puntual con mecanismos de divulgación a los ciudadanos sobre la frecuencia y la hora de recolección.
- 10.1.3.20 Establecer un programa de mantenimiento de los equipos de limpieza pública.
- 10.1.3.21 Establecer un sistema de manejo de los residuos de protección ambiental integral de agua, suelo y aire.
- 10.1.3.22 Promover programas de manejo de los residuos para la prevención de enfermedades por disposición desordenada de desechos y deficiencia en drenaje sanitario y pluvial.
- 10.1.3.23 Crear un registro del tipo de residuos y su manejo en establecimientos de servicios e industriales.
- 10.1.3.24 Gestionar un programa de clasificación de basura orgánica e inorgánica y de disposición final de baterías.
- 10.1.3.25 Crear una cultura de denuncia ciudadana por riesgos ambientales en el manejo de desechos.
- 10.1.3.26 Aplicar con firmeza los criterios reglamentarios sobre el manejo de los desechos.
- 10.1.3.27 Convocar la participación de organismos de la sociedad civil con iniciativas de protección ambiental en los esfuerzos municipales, estatales y federales por el manejo eficaz de los residuos.
- 10.1.3.28 Realizar estudios sobre los sistemas de disposición final de residuos aplicables a nuestro municipio.

10.1.3.29 Promover la formulación de proyectos de rellenos sanitarios para las comunidades rurales.

10.1.3.30 Mejorar los servicios y operación del relleno sanitario.

## **11 Infraestructura y equipamiento urbano**

### **11.1 Objetivo**

Construir una ciudad con los atributos de modernidad que conserve las virtudes de amabilidad y tranquilidad que se le reconocen. Crear infraestructura y equipamiento urbano que soporte plenamente las actividades de los victorenses, particularmente con la capacidad de recuperar función de las vialidades, reparar su deterioro por desgaste natural y la transformación física de su distribución de carriles y paraderos de transporte.

#### **11.1.1 Infraestructura**

- 11.1.1.1 Crear un sistema de indicadores de cobertura, mantenimiento y rezago de la infraestructura física, vial y la movilidad de la ciudad.
- 11.1.1.2 Establecer un registro municipal sobre la información del estado físico de los pavimentos urbanos y caminos.
- 11.1.1.3 Organizar un registro sobre la infraestructura física de banquetas, guarniciones, alumbrado público y señalamientos en zonas urbanas y rurales.
- 11.1.1.4 Diseñar un plan maestro de vialidades y caminos rurales municipales.
- 11.1.1.5 Gestionar estudios parciales de ingeniería e impacto vial, impacto de transporte público, de impacto en la movilidad urbana de la ciudadanía ante nuevos desarrollos comerciales, habitacionales y de servicios.
- 11.1.1.6 Realizar una encuesta de origen y destino sobre la movilidad urbana y rural de los peatones, ciclistas y automovilistas.
- 11.1.1.7 Gestionar programas municipales, estatales y federales para el mejoramiento y la pavimentación de calles y caminos rurales.
- 11.1.1.8 Mejorar el entorno de los hogares con guarniciones y banquetas.
- 11.1.1.9 Gestionar recursos para la construcción de ejes viales.
- 11.1.1.10 Establecer un sistema de interconexión de vialidades y bulevares.
- 11.1.1.11 Promover la modernización de los accesos carreteros a la ciudad.
- 11.1.1.12 Realizar acciones de gestión para la pavimentación de los accesos a las colonias y ejidos.
- 11.1.1.13 Disponer un programa de mantenimiento de vialidades por baches y hundimientos en el pavimento y revestimientos.
- 11.1.1.14 Integrar un fondo emergente en un programa extraordinario de bacheo ante condiciones hidrometeorológicas.
- 11.1.1.15 Gestionar acciones y recursos estatales y federales para el mantenimiento y conservación de caminos rurales.
- 11.1.1.16 Promover la ampliación y modernización de los caminos rurales pavimentados.

#### **11.1.2 Equipamiento Urbano**

- 11.1.2.1 Ampliar la calidad y suficiencia de los servicios públicos municipales con base a instrumentos de planeación comunitaria y gestión de indicadores de cobertura.
- 11.1.2.2 Gestionar mayores recursos para la creación y mantenimiento de infraestructura de servicios básicos de cobertura comunitaria y zonas con actividad comercial e industrial.
- 11.1.2.3 Promover la participación social en la planeación y gestión comunitaria de obras de infraestructura de servicios básicos.
- 11.1.2.4 Establecer un sistema de atención ciudadana que otorgue prioridad a la gestión de infraestructura social y servicios municipales con base a la programación de obra pública.
- 11.1.2.5 Consolidar los instrumentos de transparencia en los procesos de concurso y adjudicación de obras con ventajas en la calidad de la infraestructura de servicios.
- 11.1.2.6 Promover el establecimiento de una fianza de daños a terceros en las obras públicas y privadas que impliquen riesgo comunitario o afectación de servicios en el proceso de construcción.
- 11.1.2.7 Establecer programas de rescate y conservación de edificios municipales, escuelas, centros comunitarios de salud, centros de convivencia, plazas, parques, jardines, unidades deportivas.
- 11.1.2.8 Promover la participación comunitaria en las acciones de mantenimiento de los espacios públicos municipales.

- 11.1.2.9 Gestionar recursos estatales y federales de programas de mejoramiento de espacios públicos.
- 11.1.2.10 Colaborar en la gestión de infraestructura de servicios de salud, asistencia social y convivencia familiar para el mejoramiento de los espacios públicos.
- 11.1.2.11 Establecer criterios reglamentarios aplicables al uso de los espacios públicos.
- 11.1.2.12 Crear un registro de espacios públicos con referencia a la utilidad, servicios y usuarios.
- 11.1.2.13 Crear una cultura de respeto y conservación del equipamiento urbano.
- 11.1.2.14 Diseñar un plan municipal de infraestructura para el equipamiento urbano.
- 11.1.2.15 Establecer un registro de las condiciones físicas de parques, jardines y plazas públicas.
- 11.1.2.16 Promover acciones de recuperación de parques, jardines y plazas públicas en colonias y ejidos.
- 11.1.2.17 Impulsar la formación de comités ciudadanos que participen el mantenimiento de parques, jardines y plazas públicas en colonias y ejidos.
- 11.1.2.18 Incorporar infraestructura que facilite el acceso de personas con discapacidad y adultos mayores.
- 11.1.2.19 Gestionar recursos para la construcción de parques y plazas públicas en colonias y ejidos.
- 11.1.2.20 Establecer acciones de mantenimiento de la infraestructura de riego y alumbrado en parques y plazas públicas en colonias y ejidos.
- 11.1.2.21 Establecer brigadas de limpieza en las áreas verdes y jardines.
- 11.1.2.22 Equipar las áreas verdes con columpios, bancas y asadores.
- 11.1.2.23 Establecer los medios reglamentarios para el uso comunal de las áreas verdes.
- 11.1.2.24 Realizar un estudio sobre el estado de los servicios de los panteones municipales que determine la calidad de las medidas de sanitarias y la cobertura futura de la demanda.
- 11.1.2.25 Establecer un servicio eficiente de panteones con acciones de limpieza, seguridad y cumplimiento a las normas sanitarias.
- 11.1.2.26 Establecer un sistema de seguimiento de del mobiliario urbano que registre la calidad y funcionalidad de la red de semáforos, de paraderos de transporte, de depósitos de basura, nomenclatura de calles y de señalización urbana.
- 11.1.2.27 Gestionar proyectos para el equipamiento, modernización y optimización de los sistemas de semáforos.
- 11.1.2.28 Gestionar recursos para el equipamiento de paraderos de transporte, nomenclatura de calles y de señalización urbana
- 11.1.2.29 Establecer un programa de mantenimiento permanente de señalamientos viales y semáforos.

## **12 Ecosistema sustentable**

### **12.1 Objetivo**

Aprovechar los recursos naturales con políticas de gestión integral y criterios de responsabilidad, sustentabilidad ambiental, económica y social en la realización de las actividades productivas y comunitarias. Proteger nuestra riqueza natural con la participación social y privada mediante acciones de protección y preservación. Promover en las instituciones educativas, empresas, organizaciones civiles y sociedad civil la cultura de la protección del medio ambiente.

#### **12.1.1 Medio ambiente y recursos naturales**

- 12.1.1.1 Promover el uso racional de los recursos naturales con políticas de protección de la biodiversidad, la prevención de riesgos ambientales y la gestión integral de residuos.
- 12.1.1.2 Impulsar el programa sembrando futuro con campañas de reforestación en espacios públicos.
- 12.1.1.3 Fomentar proyectos de sustentabilidad que atiendan el crecimiento poblacional y preserven los mantos acuíferos y cuerpos de agua superficiales.
- 12.1.1.4 Impulsar programas de ahorro de energía y uso eficiente de los recursos en el sector productivo, el entorno comunitario y las actividades públicas.
- 12.1.1.5 Integrar un programa municipal de acción ante el cambio climático para mitigar los impactos negativos que este fenómeno causa en el municipio.
- 12.1.1.6 Establecer acciones para la producción y el desarrollo de plantas nativas para la forestación y reforestación de espacios públicos en zonas urbanas y de restauración y conservación forestal.
- 12.1.1.7 Impulsar proyectos de conservación de las áreas y espacios naturales que brindan servicios ambientales y realizan la recarga de acuíferos.

- 12.1.1.8 Fomentar la colaboración con instituciones públicas y privadas en la vigilancia e inspección en materia ecológica.
- 12.1.1.9 Impulsar una cultura del uso racional del agua, el ahorro de energía y la clasificación de los desechos sólidos.
- 12.1.1.10 Fortalecer los mecanismos para promover en la comunidad la cultura de la responsabilidad y sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales.
- 12.1.1.11 Promover la participación social y de las instituciones educativas en la promoción de una cultura ambiental sustentable.
- 12.1.1.12 Fortalecer las políticas de conservación de la calidad del aire, el saneamiento de los cuerpos de agua y el tratamiento de aguas residuales para su uso en industrias o áreas verdes.

#### **12.1.2 Promotor de la educación ambiental**

- 12.1.2.1 Establecer criterios reglamentarios de protección al medio ambiente en los parques, jardines, plazas, áreas verdes y vialidades municipales.
- 12.1.2.2 Crear un registro ambiental de parques, jardines, plazas, áreas verdes y vialidades municipales.
- 12.1.2.3 Gestionar la instalación de estaciones de monitoreo ambiental en parques, jardines, plazas, áreas verdes y vialidades municipales.
- 12.1.2.4 Promover una cultura de protección al medio ambiente.
- 12.1.2.5 Colaborar en la integración de comités ciudadanos de protección al medio ambiente.
- 12.1.2.6 Aplicar criterios reglamentarios para el equilibrio ecológico y de protección al ambiente.
- 12.1.2.7 Realizar un programa de reforestación de parques, jardines, plazas, áreas verdes y vialidades municipales.
- 12.1.2.8 Gestionar la creación de viveros con plantas de la región.
- 12.1.2.9 Establecer un registro de zonas de riesgo por desgajamiento para su reforestación y una mejor fijación de suelo.
- 12.1.2.10 Realizar convenios con la federación y el estado para la reforestación municipal.
- 12.1.2.11 Colaborar con los ciudadanos en sus iniciativas de reforestación.
- 12.1.2.12 Fomentar en los habitantes una cultura del cuidado del agua
- 12.1.2.13 Promover la cultura ambiental en nuestros niños y jóvenes a través de pláticas y talleres
- 12.1.2.14 Impulsar el uso de fuentes alternas de generación de energía en hogares y espacios públicos.

### **13 Desarrollo urbano**

#### **13.1 Objetivo**

Fortalecer el desarrollo del municipio y la funcionalidad de la ciudad con criterios de imagen y ordenamiento territorial creando un entorno funcional, planificado y ordenado del crecimiento urbano.

#### **13.1.1 Imagen municipal**

- 13.1.1.1 Fomentar proyectos de mejoramiento de la imagen urbana de las ciudades y pequeños centros de población que fortalezcan la identidad y el sentido de pertenencia de sus habitantes.
- 13.1.1.2 Promover acciones para evitar la contaminación visual en las vialidades y espacios públicos de las ciudades y comunidades rurales.
- 13.1.1.3 Gestionar proyectos de participación ciudadana para la restauración y conservación de inmuebles catalogados como patrimonio histórico cultural edificado.
- 13.1.1.4 Impulsar acciones de señalización vial, nomenclatura urbana, información del equipamiento de las ciudades y destinos locales, foráneos y turísticos.
- 13.1.1.5 Definir, preservar y difundir la identidad de la ciudad con una imagen atractiva de su entorno natural y social.
- 13.1.1.6 Garantizar a la ciudadanía un entorno amable y respetuoso de las necesidades de encuentro, relajación, juego, esparcimiento y cultura.
- 13.1.1.7 Estimular la participación ciudadana, de las instituciones y organizaciones civiles y sociales en el proyecto de ciudad de calidad y educadora.
- 13.1.1.8 Garantizar la calidad de vida de los habitantes y el derecho a un medio ambiente saludable.
- 13.1.1.9 Continuar con el embellecimiento permanente de las vialidades.
- 13.1.1.10 Reforzar la imagen limpia de nuestra ciudad

13.1.1.11 Continuar con el mejoramiento de la señalización urbana

**13.1.2 Territorialmente ordenado**

13.1.2.1 Fortalecer las acciones de ordenamiento territorial y uso del suelo con criterios de autonomía, certidumbre jurídica y regulación efectiva.

13.1.2.2 Promover la participación de organismos de la sociedad civil vinculados al desarrollo urbano con acciones de asistencia técnica en la orientación del crecimiento urbano y proyectos de soluciones habitacionales.

13.1.2.3 Orientar la actividad de la instancia municipal de planeación urbana a la generación de estudios de gran visión de administración del suelo, imagen urbana e incorporación de equipamiento urbano.

13.1.2.4 Establecer acciones de modernización de los instrumentos de planeación para el ordenamiento territorial y de firmeza en el cumplimiento de legislación y reglamentación en desarrollo e imagen urbana

13.1.2.5 Actualizar e incrementar las variables del Observatorio Urbano, que contiene la información geográfica y urbanística municipal.

13.1.2.6 Impulsar prácticas de urbanismo que contribuyan al crecimiento urbano inmobiliario ordenado con una oferta permanente de reservas territoriales de suelo urbanizado y vivienda accesible que desaliente los asentamientos urbanos irregulares.

13.1.2.7 Realizar acciones de mejora regulatoria y simplificación de trámites administrativos para la obtención y pago de derechos de licencias de construcción, usos de suelo, factibilidades y dictámenes.

13.1.2.8 Promover la creación de las figuras de certificación profesional del director responsable de obra y de perito certificado en fraccionamientos.

13.1.2.9 Impulsar iniciativas de modernización del marco legal para el desarrollo urbano, orientadas a la regulación de construcciones, catastro y usos de suelo, transporte y estacionamientos.

13.1.2.10 Vigilar que el desarrollo urbano se realice de forma ordenada.

13.1.2.11 Diseñar un plan municipal de obras públicas de acuerdo a las necesidades del municipio.

---